DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 18 de febrero de 2009 | NÚM. 13

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la situación de los menores en Navarra.

— Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, para presentar el proyecto de Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 14 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la situación de los menores en Navarra (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Monzón Romé, las señoras Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 15).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 12 minutos.

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, para presentar el proyecto de Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena (Pág. 22).

Para exponer la queja de su grupo parlamentario toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 22).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 22).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Eceolaza Latorre, Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Monzón Romé y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 27).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 20 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 14 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la situación de los menores en Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenos días, señorías. Comienza la sesión. Damos la bienvenida a la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte; a su Jefa de Gabinete, Raquel Pérez; a la Directora de Familia, Loren Albéniz. Vamos a dar inicio al primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la situación de los menores en Navarra. Esta comparecencia la ha pedido el Partido Socialista, por lo que su portavoz, el señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En primer lugar, agradezco la presencia de la Consejera de Asuntos Sociales, de su Directora General y de su Jefa de Gabinete. Como dice la petición, y no me extenderé más, a raíz inicialmente de un informe del Defensor del Pueblo y posteriormente del Fiscal Superior de Navarra, en el grupo socialista hemos entendido que habría que reflexionar sobre la situación de los menores en Navarra, sobre todo porque mi grupo entiende que por el alarmismo que se está generando en el ámbito español con otros informes, respetables todos, evidentemente, en el tema de menores y que vuelven a ser noticia en los medios de comunicación, es importante conocer la situación de los menores en Navarra para despejar cualquier duda, si es que la hubiera, de que nuestra realidad no es comparable con la situación general que puede haber en otras comunidades autónomas o en los centros de otras comunidades autónomas.*

En ese sentido, mi grupo planteó diferentes iniciativas, y todas ellas se han ido secuenciando, desde el informe más singularizado al Defensor del Pueblo sobre los menores no acompañados, que ya fue presentado en sede parlamentaria, a la propuesta de resolución que se aprobó por unanimidad en el debate del estado de la Comunidad,

desde la petición, a raíz de ese acuerdo, al Defensor del Pueblo para ampliar sus competencias como Defensor del Menor, que también hemos suscrito como proposición de ley en esta Cámara y que iniciará su trámite en las próximas semanas, a la comparecencia en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior de la Fiscal de Menores, que también ha estado, y entendíamos que era oportuno y necesario que la Consejera del departamento correspondiente del Gobierno de Navarra culminase este recorrido de iniciativas, de reuniones, de sesiones, de informaciones, de conclusiones para que todos los grupos pudiéramos visionar cuál es la situación de los menores en Navarra y adoptar en su caso, si fuera necesario, acciones de mejora, que seguro que alguna se puede hacer, y conocer aquellas otras acciones de mejora que están en curso, como pueden ser los nuevos centros o el nuevo centro de menores.

Con ese objetivo y con el objetivo de que todos los grupos puedan participar en esta reflexión y compartir estos debates y estas conclusiones solicitamos la sesión y, como les decía al principio, agradecemos la presencia de la Consejera y de su equipo para conocer de primera mano cómo está el tema de los menores en Navarra que, por suerte o por desgracia, está de actualidad en España, que no en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Ahora tiene la palabra la señora Consejera, la señora García Malo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días señoras y señores Parlamentarios. Comparezco ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, para informar, como bien ha dicho el portavoz socialista, sobre la situación de los menores en Navarra, así como más concretamente sobre la planificación que ha desarrollado este departamento, a través de la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo, también para hablar de los recursos que en estos momentos están funcionando en esta Comunidad para atender a menores, las necesidades que hemos detectado, los mecanismos de coordinación que hemos establecidos con otros entes públicos y departamentos y también sobre las acciones en las que estamos trabajando y vamos a continuar trabajando para seguir atendiendo y mejorando la protección, la atención y el cuidado de estos menores.*

Entre los motivos que ha argumentado el portavoz socialista y que justifican esta comparecencia se mencionan el informe especial del Defensor del Pueblo sobre el sistema de protección en Navarra, el informe anual de la Fiscalía Superior de Navarra y, finalmente, las propuestas del grupo socialista aprobadas en el debate sobre el Estado de la Comunidad el pasado 7 de noviembre de 2008.

Tengo que decir que es para mí una enorme satisfacción poder comparecer hoy ante esta Comisión porque entiendo que se trata de una oportunidad magnífica para informar a sus señorías acerca de una de las competencias fundamentales de nuestro departamento, basándome como punto de partida en informes como los realizados por el Defensor del Pueblo y presentados en sede parlamentaria en el año 2008, que reiteradamente valoran de forma positiva el sistema aportando manifestaciones y propuestas de mejora que quiero avanzarles ya, señorías, que estamos incorporando.

Además, considero que la realización de esta comparecencia es muy oportuna, y más en estas fechas, si tenemos en cuenta las últimas noticias publicadas sobre los centros de protección de menores en España, extraídas del informe del Defensor del Pueblo, y que vienen a constatar el buen trato, la adecuación de los programas y la satisfacción de las personas usuarias de los centros de protección de menores en Navarra que han sido revisados e inspeccionados. Si a esto sumamos las recientes valoraciones públicas realizadas tanto por el Defensor del Pueblo de Navarra como la Fiscal de Menores y por los propios profesionales, podemos afirmar que nos encontramos en un buen punto de partida.

Ha señalado el Defensor del Pueblo de Navarra públicamente que ha constatado que la atención pública prestada a nuestros menores, tanto directamente por las Administraciones Públicas como a través de entidades gestoras de centros y servicios, cabe ser calificada, en términos generales, de muy positiva.

El informe anual de la Fiscalía, presentado en julio del pasado año, señalaba, por su parte, la constatación del incremento en el número de diligencias sobre menores infractores, lo que significa un aumento de la conflictividad juvenil, a la que el departamento que dirijo intenta dar continuamente respuesta en los casos que nos afectan.

Quiero hacer igualmente mención a la sesión de trabajo que se ha celebrado en fechas recientes entre la Fiscalía de Menores y la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en la que, tal y como se ha reflejado públicamente, hubo un reconocimiento al trabajo que están realizando los profesionales de la Fiscalía de Menores y los de la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo.

Agradezco, pues, la oportunidad de esta comparecencia al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y paso a informar de la manera más pormenorizada posible sobre las cuestiones que se han demandado.

Mi exposición versará sobre tres apartados bien diferenciados. El primero será el diseño y la ejecución de la planificación y su evaluación; el segundo, la implantación del sistema de protección infantil, con sus recursos y programas; asimismo informaré sobre las necesidades detectadas y las fórmulas de coordinación y trabajo con otros entes y departamentos. Por último, hablaré de la integración del sistema en la cartera del servicios sociales como prestaciones garantizadas. Ahí se incorporarán las acciones que estamos desarrollando y las que pensamos implantar para atender y mejorar las necesidades que se han planteado.

En cuanto a la planificación desarrollada por el departamento, el sistema vigente de actuación en materia de atención y protección de la infancia y de la adolescencia del Gobierno de Navarra no se entendería sin el diseño y la ejecución del Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia en Dificultad Social, que fue aprobado por el Gobierno de Navarra y por este Parlamento en los años 2001 y 2002 respectivamente, ejecutado en el período 2002 a 2006 y evaluado secuencial y globalmente a lo largo del período y en el año 2007.

La evaluación fue llevada a cabo por un equipo de la Unidad de Estudios e Investigación en Protección Infantil del Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Universidad del País Vasco, dirigido por Joaquín de Paúl e Ignacia Arruabarrena.

La información proporcionada en el informe de evaluación de este plan ha sido muy útil para conocer el estado actual y el funcionamiento de la protección a la infancia y adolescencia en la Comunidad Foral de Navarra, así como para poder establecer objetivos de mejora para los próximos años. Dicho informe fue presentado y dado a conocer en su momento ante la comisión de seguimiento del plan, que está integrada por personal directivo y técnico de la Dirección General de Familia; representantes de las entidades que gestionan los recursos de protección del menor mediante los correspondientes conciertos; la Fundación Ilundáin, entidad que gestiona el recurso para el cumplimiento de medidas judiciales en régimen de internamiento; la Fiscalía de Menores; el Juzgado de Menores; el Juzgado de Familia; un representante del grupo asistencial de la Policía Foral; un representante de Educación; y un representante de Salud Mental.

El mismo hecho de la evaluación y la forma de llevarla a cabo implica, a nuestro modo de entender, una clara voluntad de conocimiento de la situación real del sistema de protección infantil y motivación para emprender las mejoras pertinentes en dicho sistema, tal y como ha señalado el equipo evaluador. También ha señalado que de momento este es un hábito que no es frecuente en otras comunidades autónomas.

Por tanto, a la hora de hacer la primera valoración general sobre el estado de la protección infantil en la Comunidad Foral de Navarra se debe hacer una consideración importante, y es que es un sistema que está sometido a una evaluación continua.

El informe de evaluación recogió una serie de recomendaciones para continuar el trabajo de mejora de los recursos del sistema de protección infantil en Navarra que han servido de referencia para la planificación en el corto y medio plazo.

Antes de iniciar la relación de recursos y programas del sistema de protección, es importante decir que durante el período de ejecución del plan, y en cumplimiento de uno de los diecisiete programas que lo integraban, se aprobó la Ley Foral 15/2005, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, a la que me referiré a lo largo de mi intervención. El desarrollo reglamentario de dicha ley podría ser hoy una realidad, pero debo recordar el mandato parlamentario, en marzo del año 2007, de que se paralizara dicho desarrollo hasta que no se aprobara lo que entonces era el proyecto de ley estatal de adopción internacional, que quedó aprobado el 27 de diciembre de ese mismo año.

A partir de ese momento se reanudaron los trabajos, y la situación de los distintos decretos forales –cinco– que deben desarrollar la ley es la que les refiero a continuación.

El Decreto Foral por el que se desarrolla el reglamento parcial de la Ley Foral 15/2005, que fue aprobado en enero de 2009. Las materias que se regulan son: el régimen jurídico del personal especializado que presta su trabajo en la entidad pública competente en materia de protección de menores; el régimen jurídico y procedimental de la comisión de valoración, órgano colegiado competente para informar acerca de determinadas situaciones de desprotección, esto es, en aquellos casos que se consideren más graves y relevantes, como pueden ser los siguientes: la declaración y/o el cese de un desamparo, medidas que impliquen la gestión de la guarda de menores en situación de desprotección, cambios en la guarda y recursos de protección, etcétera; la intervención administrativa ante determinadas actividades, medios y productos, especialmente lo referente a establecimientos y espectáculos públicos, publicaciones, medios audiovisuales, telecomunicaciones y telemáticos, la publicidad y el consumo.

En el capítulo quinto del decreto, que comprende los artículos 18 a 38, se regulan algunos aspectos de las situaciones de desprotección que podemos sintetizar de la siguiente manera. Por una parte, la intervención general, a la que están obli-

gadas todas las personas que puedan conocer la existencia de una situación de desprotección, y, por otra, las medidas cautelares que han de arbitrarse en los supuestos de urgencia o de especial gravedad.

Se establecen en este capítulo los criterios que han de tenerse en cuenta para la evaluación de situaciones de riesgo de desprotección, sea esta leve, moderada o severa, y la situación de desamparo, definiéndose los objetivos, los programas y los niveles de cada intervención protectora.

En los artículos 27 a 34 se establece el procedimiento general para declarar cualquiera de las situaciones de desprotección posible, procedimiento que garantiza tanto el superior interés del menor como las garantías sustantivas y procedimentales que se requieren.

Los artículos 35 a 37 versan sobre la tutela administrativa y la guarda voluntaria.

El capítulo sexto, artículos 38 a 52, regula el acogimiento familiar: características, fines, efectos, procedimientos, principios, requisitos y compromisos, así como los criterios de valoración para acordarlo. Se establece el procedimiento para poder declarar a una familia apta para un acogimiento y, en concreto, el plazo de validez y vigencia de la resolución de idoneidad o aptitud de una familia. Se regulan, igualmente, las obligaciones y derechos de una familia acogedora y la posibilidad de percibir ayudas económicas y se señalan los deberes y los derechos de los padres biológicos del menor acogido. Se pormenoriza la duración, la revisión y la preparación del menor para el cese del acogimiento, considerándose la posibilidad de prolongar las actuaciones de apoyo en caso de mayoría de edad o de emancipación.

Por último, el capítulo séptimo, artículos 53 a 55, trata sobre el seguimiento, modificación y extinción de las medidas de protección, haciéndose especial referencia a la necesidad de formación de las familias acogedoras, así como la promoción de las campañas de acogimiento.

El segundo de los decretos es el decreto foral por el que se crea el consejo de atención a la infancia y adolescencia, que en estos momentos es un proyecto que está iniciando la fase de participación pública. Se prevé su aprobación en el último trimestre de 2009.

El decreto foral regulador de la adopción nacional e internacional y el del registro de las situaciones del menor y de las adopciones están en fase de borrador e igualmente quedarán aprobados al finalizar 2009.

Otro es un decreto foral regulador de las ayudas económicas en el ámbito del menor, que está en fase de borrador. No obstante, dichas ayudas están incluidas en la cartera de servicios sociales como prestaciones garantizadas.

Finalmente, el último de los decretos es el que regula el acogimiento residencial. Iniciará su tramitación a finales del presente año y se prevé su aprobación al finalizar el primer semestre de 2010.

Paso ahora a informar acerca de los recursos y programas de nuestro sistema de protección. Sobre este apartado quiero destacar, en primer lugar, que al margen de los recursos que voy a citar existen otros programas públicos también desarrollados desde la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo desde los que se atiende también y de una forma, es verdad, más indirecta a los menores navarros y que los tenemos enmarcados en el área de familias por tratarse de actuaciones de índole global y directa a las familias. Me refiero, por ejemplo, al Servicio de Orientación y Terapia Familiar, al de Mediación Familiar, al Punto de Encuentro Familiar u otros, en los que en esta comparecencia no voy a entrar ni profundizar, pero me parece importante resaltar que estos recursos también atienden a menores. Voy a centrarme exclusivamente en los recursos centrados únicamente en menores.

Programa especializado de intervención familiar. Este programa se desarrolla con menores de cero a dieciocho años cuya problemática sociofamiliar puede ser tratada en su entorno, evitando así el desarraigo que generaría un internamiento. El programa incide en el menor y en su familia mediante el asesoramiento y la orientación para mejorar la relación y los cuidados que se han de proporcionar al menor, así como el seguimiento educativo de todas las áreas que le afectan, hablamos de la psicológica, la escolar, la sanitaria, el desarrollo físico, familiar, relacional, etcétera. La ejecución del programa se lleva a efecto con profesionales del ámbito de la educación social y de la integración social, con intervenciones directas en el medio familiar. Desde el Negociado de Atención a Menores en Dificultad Social se realiza el diseño de la intervención, el seguimiento y evaluación del programa educativo individual y se señala la temporalidad de la intervención.

La tabla que ustedes pueden observar ofrece información cuantitativa tanto del número de menores y familias atendidas, como de su evolución en los últimos seis años. En el año 2003 había ciento cuatro menores atendidos en cuarenta y nueve familias, en el año 2008 han sido ciento diecinueve menores en cincuenta familias, una tendencia al crecimiento que veremos reflejada en casi todos los recursos de los que les voy a hablar.

Centro de día. Se trata de un recurso que fue creado a finales del año 2004 y destinado a la atención diurna de menores en horario extraesco-

lar y vacacional. En él, un equipo especializado, integrado por educadores y educadoras, trabajadores y trabajadoras sociales, psicólogos y psicólogas y pedagogos y pedagogas, interviene en los ámbitos personal, social y familiar del menor. Se trata de menores cuyas familias, por muy diferentes causas, no pueden atender plenamente las necesidades y cuidados de sus hijos e hijas menores. El planteamiento que subyace en este recurso es la potenciación de los aspectos positivos de la familia y la preservación del entorno familiar de los menores.

Entre los objetivos del centro de día, podemos señalar los siguientes. Atender a la población infantil para fomentar la mejora de su actitud personal, el rendimiento escolar y la plena integración social, apoyando a la familia y colaborando con los centros escolares y con las instituciones que actúan en el entorno del menor. Proporcionar a las familias recursos básicos para el ejercicio de sus funciones parentales. Intervenir de forma preventiva con menores en situación de riesgo de sufrir desprotección. Intervenir con menores en situación de desprotección leve y moderada sobre los que todavía se puede trabajar sin llevar a cabo la separación del menor y su familia. Facilitar la permanencia del menor en su entorno familiar en las condiciones adecuadas para su desarrollo.

En el cuadro pueden ustedes observar también la evolución que ha sufrido este recurso.

Programa de acogimiento familiar. El acogimiento familiar es una figura jurídica de protección del menor cuyo objetivo es proporcionar de forma temporal a aquellos niños y niñas que lo necesiten una familia acogedora, cuyas características se adecuen a las necesidades de dicho menor. La temporalidad va a depender tanto de la evolución de la familia de procedencia del menor como de la evolución y situación del propio menor.

Las evaluaciones nos han ido poniendo de manifiesto las bondades y beneficios que supone en los menores el acogimiento familiar sobre el residencial, siempre que ello sea posible.

Los datos y evolución del programa de acogimiento familiar son los siguientes. En cuanto a familias acogedoras, en el año 1999 fueron ciento veintiuna, en el 2008 doscientas veintiocho, y los menores acogidos en el año 1999 fueron ciento cincuenta y ya en 2008 son doscientos cincuenta y cuatro.

Los acogimientos familiares pueden ser apoyados económicamente en atención a los gastos que el cuidado integral del o de la menor pueda ocasionar, habiéndose ejecutado por este concepto desde la Dirección General de Familia e Infancia en el año 2008 un presupuesto de 751.843 euros.

Hablaré ahora de la adopción. En términos generales, la adopción es una figura jurídica de protección del menor, destinada a proporcionar una familia definitiva al menor que, por muy diversas razones, carece de ella. Cuando los menores susceptibles de ser adoptados y las familias adoptantes son del mismo país hablamos de adopción nacional, y si son de países diferentes estamos ante la adopción internacional.

En ambos casos solo se promoverá la adopción de un o una menor cuando, efectuada la exhaustiva valoración de la situación familiar del menor o de su abandono, resulte inviable la permanencia o reintegración del menor en su familia. Los procedimientos y las normas que regulan uno u otro tipo de adopción son diferentes y siempre deberá prevalecer el superior interés de cada menor sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir.

Adopción nacional. El marco regulador de la adopción nacional es la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, y la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

La adopción nacional se realiza a propuesta del órgano competente en materia de protección de menores, en este caso la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo, mediante resolución judicial y tiene carácter definitivo, confiriendo al niño o a la niña todos los derechos de filiación por parte de la familia adoptante, desapareciendo a su vez los vínculos jurídicos existentes entre la persona adoptada y su familia biológica. Corresponde a la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo otorgar el certificado de idoneidad a las personas solicitantes de una adopción nacional. En la adopción nacional y en función de cada situación, se podrá promover un período de acogimiento familiar preadoptivo.

Tienen ustedes ahí los datos y la evolución que ha sufrido la adopción nacional. En cuanto a familias solicitantes de adopción, en el año 1999 eran ciento tres y en el año 2008 son doscientas cuarenta y nueve. Autos de adopción en el año 2008 ha habido cuatro y acogimientos preadoptivos ha habido dieciséis.

En cuanto al programa de adopción internacional, el marco que regula la adopción internacional está constituido por dos instrumentos jurídicos. En primer lugar, el Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, aprobado el 29 de mayo de 1993 por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, más conocido como Convenio de La Haya y, en segundo lugar, por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional. Esta última tiene por objeto una regulación normativa sistemática, coherente y actualizada que permita dar respuesta al fenóme-

no de la adopción internacional en España. Junto a estos dos instrumentos, hemos de citar igualmente la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, que regula esto en los artículos 79 a 82.

Al igual que en el caso de la adopción nacional, el programa tiene por objeto la búsqueda de una familia para un menor de otro país, que carece de ella y que ha de tener la condición de ser adoptable, esto es, que se ha valorado exhaustivamente que su integración en una familia, ya sea extensa o ajena, en su país de origen es inviable.

La Dirección General de Familia, Infancia y Consumo, a través del Negociado de Adopción Internacional, que integrado por dos psicólogos, tres trabajadoras sociales y dos administrativas, es la autoridad competente en la tramitación de las adopciones internacionales.

Las funciones que se llevan a cabo, teniendo en cuenta la normativa señalada, son las siguientes. Organizar y facilitar información sobre legislación, requisitos y trámites tanto en España como en el país extranjero. Facilitar la formación previa necesaria que permita a las personas solicitantes comprender y afrontar las implicaciones de la adopción internacional, preparándolas para el adecuado ejercicio de sus funciones parentales, una vez constituida aquella. La recepción y tramitación de las solicitudes, ya sea directamente o a través de entidades colaboradoras. La expedición, en todo caso, de los certificados de idoneidad y, cuando lo exija el país de origen del adoptando, la expedición del compromiso de seguimiento. Recibir la asignación del menor, con información de su identidad, adoptabilidad, medio social y familiar, etcétera. Dar la conformidad respecto de la adecuación de las características de niño asignado con las que figuren en el informe psicosocial que acompaña al certificado de idoneidad. Remitir los informes de seguimiento requeridos por el país de origen del adoptando. El establecimiento de recursos cualificados de apoyo posadoptivo para la adecuada atención de adoptados y adoptantes en la problemática que les es específica. La acreditación, el control, la inspección y la elaboración de directrices de actuación de las entidades que realicen funciones de mediación en su ámbito territorial.

Ahí tienen ustedes los datos y la evolución de la adopción internacional en Navarra desde el año 1999 hasta el año 2008. En cuanto a personas informadas, en el año 2008 han sido trescientas veintinueve, ha habido ciento veintitrés solicitudes, ciento quince certificados de idoneidad emitidos, doscientos cuarenta y nueve menores en situación de seguimiento, setenta y cuatro menores adoptados en Navarra, y, en todo este período se han adoptado ochocientos cuarenta y tres menores.

De los setenta y cuatro menores que han sido adoptados en Navarra en el año 2008, dieciséis proceden de China, catorce de Rusia, once de Etiopía, diez de Perú, diez de Ucrania, cinco de Brasil, tres de Colombia, dos de Bolivia, dos de Kazajstan y uno de India.

Hablaré ahora del programa de acogimiento residencial. En la escala de gravedad de las medidas que se deban adoptar con menores, el acogimiento residencial, con internamiento, es el recurso de mayor impacto institucional, a la par que el de mayor coste económico y el que se utiliza más restrictivamente, efectuándose una valoración que excluya la posibilidad de tratar la problemática del menor con otras modalidades de intervención que no supongan la separación de este de su entorno.

La Dirección General de Familia, Infancia y Consumo promueve los diferentes tipos de acogimiento residencial en función de cada una de las situaciones, y lo hace por vía administrativa, cuando hay un acuerdo con los padres o representantes legales de los menores, o solicitando su constitución al juzgado, bien cuando se ha formalizado un acogimiento residencial provisional o cuando no existe ese acuerdo.

El recurso de acogimiento residencial permite una intervención integral con el menor, desde las áreas eminentemente asistenciales, a las conductuales, intelectuales, habilidades sociales, desarrollo de la personalidad, prevención de conflictos, etcétera, efectuándose un programa paralelo con la familia para activar modificaciones y cambios que aceleren el retorno del menor a su medio familiar y social.

Los datos sobre las diferentes modalidades de acogimiento residencial referidos a 2008 y su evolución aparecen reflejados en las siguientes tablas. En cuanto a acogimiento residencial, lo que es protección, vemos que en este programa tenemos ciento cuarenta y siete plazas, más diez de menores extranjeros no acompañados, y en el año 2008 han sido atendidos trescientos ochenta y siete menores. Esto es así porque hay mucha rotación de menores, por eso hay más menores que número de plazas.

Dentro del sistema de protección, se encuentra también el centro de observación y acogida, el COA. Se trata de un recurso que proporciona de forma inmediata un contexto de protección y atención a un menor, al tiempo que se inicia la valoración del caso para determinar la medida y recurso de protección más adecuados así como el plan de intervención a seguir con el menor y su familia. Se puede entender el COA como la puerta de entrada del menor en el sistema de protección. Se dispone de dos recursos COA en este momento, uno de

ellos para menores de entre cero y doce años y otro para menores de entre doce y dieciocho años.

Pueden ustedes ver los menores que han sido atendidos en el COA desde el año 2003. Tenemos veintidós plazas y en el año 2008 han sido atendidos ciento noventa y dos menores. Como ven, ha habido una evolución importante en este recurso.

Recursos para el cumplimiento de medidas judiciales. La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, señala los recursos y sus características para el cumplimiento de las diferentes medidas judiciales que se impongan a los menores infractores. Estas pueden cumplirse en un medio abierto o pueden precisar del internamiento.

Los programas específicos en aplicación de la citada ley van dirigidos a menores de entre catorce y dieciocho años que han cometido alguna falta tipificada como tal en el Código Penal. El objetivo es conseguir la adaptación social de estos menores a través de las once medidas educativas previstas y que son las siguientes. En medio abierto: tratamiento ambulatorio por consumo de drogas y problemas de salud mental; asistencia a centro de día; permanencia de fin de semana en centro o en domicilio; libertad vigilada; convivencia con otra persona, familia o grupo educativo; prestación de servicios en beneficio de la comunidad; o realización de tareas socioeducativas.

El recurso para el cumplimiento de estas medidas lo integran un equipo de educadores expertos cuyo número ha evolucionado en el tiempo al objeto de dar respuesta a las diferentes y crecientes necesidades. Tenemos ahí una tabla que nos permite ver la evolución del número de educadores que se han ido integrando en este recurso. En este año 2007 ya son once.

En el año 2007 se ejecutaron doscientas ochenta y tres medidas judiciales en medio abierto, de las que las más significativas fueron las setenta y nueve de libertad vigilada, sesenta y siete de servicios en beneficio de la comunidad y el resto se reparten entre las diferentes modalidades.

En el año 2008, las medidas fueron doscientas setenta y tres, a las que hay que añadir otras cincuenta y tres que continuaban del año 2007. En este año las medidas más significativas fueron las ochenta y seis de libertad vigilada, las noventa y nueve de servicios en beneficio de la comunidad y las cincuenta y seis de tareas socioeducativas. El resto se reparten entre las distintas modalidades.

Interesa destacar la relevancia de la medida servicios en beneficio de la comunidad, en cuya ejecución se está colaborando con las entidades locales. Hasta el momento se han firmado dos convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Zizur Mayor y de Tudela.

La medida Trabajos en beneficio de la comunidad consiste en la realización de trabajos de colaboración en determinados servicios públicos y con fines de interés social, y tiene como objetivo principal confrontar al menor con su propia conducta y responsabilidad de sus consecuencias. Se busca relacionar la naturaleza de la actividad en que consiste la medida con la de los bienes jurídicos afectados por la infracción cometida por el menor.

Las entidades locales son una fuente importante de posibles actividades que den contenido a la medida judicial descrita. Los convenios ya firmados y los que se han de ir firmando –les informo de que ya lo estamos tratando con los Ayuntamientos de Pamplona y de Tafalla– pretenden formalizar una serie de extremos que deben aportar seguridades y garantías a los Ayuntamientos y que delimitan las responsabilidades y compromisos que esta colaboración significa.

Por hacer una aproximación genérica a lo que estos convenios significan, diré que cada Ayuntamiento se compromete a prestar la cooperación necesaria, la Sección de Protección del Menor elabora la concreción de cada programa en coordinación con el personal técnico de los programas municipales sectoriales y de empleo social. Todas las propuestas son comunicadas al Juzgado de Menores y a la Fiscalía de Menores.

Los Ayuntamientos se comprometen a efectuar el seguimiento de la correcta ejecución de las medidas en su término municipal mediante la coordinación con el personal técnico de la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo.

En cada convenio se establece la creación de una comisión técnica de seguimiento integrada por personal de la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo y por personal de cada uno de los Ayuntamientos firmantes.

Este tipo de colaboraciones han de contribuir a ampliar las oportunidades y los medios para el cumplimiento de las medidas, tal como señalaba en fechas recientes la Fiscal de Menores, doña Elena Sarasate.

Las medidas en régimen de internamiento son: internamiento en régimen cerrado, internamiento en régimen semiabierto, internamiento en régimen abierto, internamiento terapéutico.

El recurso para el cumplimiento de estas medidas cuenta con plazas específicas y acordes con todos los señalamientos de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, anteriormente citada. En Navarra contamos con un centro de menores para el cumplimiento de medidas judiciales, que cuenta con diez plazas. En estos momentos estamos construyendo un nuevo centro con capacidad para veinte plazas –Centro de menores Ilundáin– y el coste de la inversión que se va a realizar

es de seis millones de euros. Es una obra que también forma parte del Plan Navarra 2012.

En el año 2007 un total de trescientos cinco menores han cumplido trescientos veinte tipos de medidas consignadas en otros tantos expedientes. En 2008 han sido trescientos treinta y cinco los menores que han cumplido trescientos cincuenta y cinco tipos de medidas consignadas en sus correspondientes expedientes.

Voy a hablar ahora de otros programas y otros recursos que también configuran el sistema. El primero de ellos es la investigación y valoración de casos de menores en dificultad social de gravedad elevada y valoración e intervención terapéutica en casos de abusos sexuales a menores.

Se trata de un doble programa gestionado por un equipo de personas expertas en el campo de la psicología y el trabajo social y que tiene experiencia acreditada en terapia y en tratamiento del abuso sexual.

Los objetivos del programa de investigación-valoración de casos de menores en dificultad social de gravedad elevada son: realizar la investigación pertinente para confirmar o refutar la existencia de malos tratos o en su defecto el riesgo de que puedan padecerse en un futuro, valorar los factores más vulnerables del menor y de su familia y pronóstico para generar en las familias un cambio positivo, proponer el plan de intervención más adecuado para cada caso.

El programa de valoración e intervención terapéutica en casos de abuso sexual a menores se marca como objetivos los siguientes: comprobar la veracidad del abuso sexual en caso de que no lo estuviera y ofrecer una intervención terapéutica dirigida a eliminar los factores de riesgo de repetición del maltrato, del abuso y mejorar las relaciones familiares y el cuidado de los menores.

En el año 2007 se han realizado treinta y cuatro valoraciones de casos de menores en dificultad social de gravedad elevada; la valoración de dieciocho casos de abuso sexual y se ha realizado tratamiento terapéutico de abuso sexual a menores con diecinueve familias.

En 2008 se ha realizado la valoración de treinta y cinco familias con cuarenta y ocho menores para despistaje de posibles situaciones de abuso sexual y maltrato grave. Del total de valoraciones han resultado nueve casos de abuso sexual afectando dicha valoración a trece menores. Finalmente, se ha trabajado con veintiséis casos desde la vertiente terapéutica.

Hablaré ahora del programa de educación de adolescentes. Este programa es desarrollado por tres educadores y está destinado a familias en crisis con hijos e hijas adolescentes que manifiestan dificultad para controlar las conductas del joven. Se trabaja con los menores y sus respectivas familias. Este programa se encuentra muy consolidado y es un recurso eficaz para la intervención con adolescentes. Ven ahí en la tabla datos y evolución del programa: en el año 2005, treinta; en el año 2006, treinta y nueve jóvenes, con veintiocho altas, veintiocho jóvenes que se han incorporado en ese año; en 2007, treinta jóvenes; y en 2008, treinta y dos jóvenes.

Otro de los recursos es el seguimiento posinstitucional, que va dirigido a menores en dificultad o conflicto social que, por cumplimiento de la mayoría de edad, reinserción en la familia de origen o finalización de la medida judicial, se produce la desinstitucionalización. En tales casos y desde la Sección de Protección del Menor o de los diferentes recursos se ejerce un seguimiento temporal para apoyar el proceso de autonomía tanto técnica como económicamente.

Durante el año 2007 se atendió en este programa a siete menores. Durante el año 2008 los menores atendidos fueron veintisiete.

Está previsto que en este año 2009 se implemente un programa de autonomía personal propiamente dicho.

Programa de estancias temporales de menores extranjeros por motivo de vacaciones o de escolarización. Se trata de un programa regulado en el artículo 93 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En la Comunidad Foral estos programas se realizan por iniciativa de diferentes asociaciones. La finalidad que tienen estas estancias es mejorar las condiciones físicas y emocionales de los menores a través del disfrute de sus vacaciones escolares en Navarra. El tiempo medio de estancia es de dos meses en verano y un mes en Navidad.

Los requisitos para las asociaciones son los siguientes: estar inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Foral de Navarra, estar inscritas en el Registro de entidades que desarrollan actividades en materia de servicios sociales, Código de Identificación Fiscal, identificación del promotor del programa, estatutos de la entidad, listados de menores que han de llegar a la Comunidad Foral con las fechas de entrada y salida así como el de las familias que los hayan de acoger y seguro de responsabilidad civil.

La Delegación del Gobierno en Navarra es quien autoriza cada programa y para ello exige la presentación del programa de acogida, la identificación de los menores participantes y de sus acompañantes, el certificado de la autoridad del

país de origen competente en materia de protección de menores que acredite la situación de dichos menores, la relación de las familias acogedoras y compromiso notarial de las mismas de que no instarán la adopción de los menores y facilitarán el retorno a sus países en la fecha prevista, y el seguro multiasistencia para grupos de viaje. También exige el pasaporte y visado de los menores y un informe emitido por la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo.

En el año 2007 participaron cuatrocientos dieciséis menores en períodos vacacionales y en el año 2008 fueron cuatrocientos cincuenta y tres.

Durante el curso 2008-2009 hay diecinueve niños en estancia por escolarización.

Programas de vacaciones. Durante el período estival es preciso seguir dotando a los menores y jóvenes que cursan con menor protección familiar de aquellos recursos que les ayuden en su proceso formativo y evolutivo. Para ello se seleccionan los menores susceptibles de participar en diferentes campamentos de verano organizados por distintas entidades de la Comunidad Foral, concretamente por la Fundación Caja Navarra, en sus Campus Alevín, Infantil y Eolo; los campamentos gestionados por los Institutos de Deporte y de Juventud; y los campamentos gestionados desde la asociación internacional IDENTE.

En el año 2007 participaron cuarenta menores, en el año 2008 los menores fueron treinta y dos.

Recursos y programas para menores extranjeros no acompañados en el marco del convenio suscrito entre el Departamento de Bienestar Social, hoy Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el año 2007.

Se trata de un recurso puesto en funcionamiento en las distintas comunidades autónomas en el marco de un programa de solidaridad interautonómica con la Comunidad de Canarias mediante la firma de un convenio de colaboración promovido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a finales del año 2006, con una duración inicial prevista de dos años.

El motivo del citado convenio no era otro que ayudar a la Comunidad Autónoma de Canarias a descongestionar sus centros de acogida, absolutamente saturados de estos menores que llegaban a Canarias en pateras procedentes de la costa occidental de África.

La Comunidad Foral acogió diez menores, asumiendo la tutela de los mismos, transferida por las autoridades canarias, en un recurso que se creó específicamente al efecto y fue adjudicado por concurso público a la Asociación Navarra Nuevo Futuro, con los que se ha trabajado en un proyecto de cara a prepararlos para afrontar su mayoría de edad en condiciones sociales y laborales acordes a la motivación que los trajo a nuestro país.

Estos menores son hoy ya mayores de edad y están culminando su formación ocupacional e iniciando el proceso de su vida autónoma.

Entre mayo de 2007 y diciembre de 2008 el programa les ha proporcionado atención integral para el desarrollo armónico de la personalidad e integración en la sociedad atendiendo a las necesidades físicas, emocionales y laborales de cada uno de los menores.

Dentro del programa diseñado se les ha proporcionado formación lingüística, informática y se les ha escolarizado en escuelas taller.

Al mes de su llegada los menores iniciaron su proceso de formación en escuelas taller, decisión que ya se había solicitado tanto al Servicio Navarro de Empleo como a las escuelas radicadas en Tafalla y Estella. Esto se consideró elemento clave en su adaptación y en el objetivo que motivó su venida: la posibilidad de obtener un empleo, remuneraciones económicas y de conseguir su documentación. Cinco de los menores se escolarizaron en la Escuela Taller de Tafalla, uno en soldadura y cuatro en carpintería, y los otros cinco en la Escuela Taller de Estella, dos en soldadura, uno en fontanería y dos en carpintería.

Durante seis meses realizaron la parte teórica de la formación y a partir del 31 de diciembre de ese año 2007 obtuvieron el permiso de trabajo necesario para poder realizar las prácticas laborales en empresa. Los menores, por su parte, han sido alumnos destacados en ambas escuelas por su responsabilidad, interés en los aprendizajes y agradecimiento por las oportunidades que se les están brindando.

El 31 de diciembre el grupo de menores había llegado a la mayoría de edad. Si bien el compromiso del ministerio tanto con los menores como con esta Comunidad Foral concluyó en ese momento, quiero informar a sus señorías de que junto al proceso de formación laboral y de integración social se está trabajando el proceso de su autonomía personal.

La situación actual de estos menores es la siguiente. En algunos casos han conseguido breves contratos de trabajo que han compatibilizado con su formación, a excepción de uno de ellos, soldador, que consiguió un contrato de larga duración. Todos los menores tienen permiso de trabajo y de residencia hasta el mes de diciembre del año 2010.

Cinco de ellos tienen ya su pasaporte. Respecto de los otros cinco, uno está solicitado, otro posee ya la documentación necesaria para solicitarlo y quedan tres pendientes de recibir la documenta-

ción de su país para continuar las gestiones en el consulado de Senegal en Madrid.

Todos tienen la cartilla de vacunación terminada y al día, cuentan con tarjeta sanitaria personal y con el expediente médico actualizado.

Algunos tienen ya el carné de conducir y el resto está en proceso de obtenerlo.

Desde el 31 de diciembre de 2008 están todos independizados viviendo en tres pisos alquilados que comparten y que costean y en dos casos en pensión, tal como ellos mismos han decidido. Su autonomía económica por el momento está garantizada por los ingresos procedentes de las escuelas taller y por la capacidad de ahorro que han tenido a lo largo de estos dos años.

El educador de referencia y coordinador del proyecto continúa supervisando día a día la nueva vida de estos jóvenes y se siguen haciendo gestiones con empresas de la zona del ámbito de las especialidades en las que los jóvenes se han formado. Aunque el momento actual es complicado para la búsqueda de empleo, se han realizado contactos de los que se espera respuesta afirmativa en los próximos meses. Seguiremos acompañando a estos menores, tanto técnica como económicamente, hasta conseguir su inserción sociolaboral.

Como señalé en fechas recientes, nos encontramos a la espera de que la Comunidad de Canarias cierre todos los procedimientos para que podamos firmar el nuevo convenio y así poder traer a Navarra otros diez menores extranjeros. Tenemos el recurso dispuesto y al equipo de gestión del proyecto a la espera. En esta nueva etapa los diez jóvenes que ya han alcanzado la mayoría de edad están dispuestos a constituirse en referentes para los nuevos menores que lleguen a Navarra.

No quiero dejar de mencionar el hecho de que este programa ha sido objeto de un informe especial del Defensor del Pueblo, realizado en 2008 y presentado en sede parlamentaria. En su valoración se lee lo siguiente: "... Cabe considerar la ejecución del programa por parte de la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo y de la entidad acogedora, la Asociación Navarra Nuevo Futuro, como muy satisfactoria. Nos parece notorio que los derechos de los menores extranjeros no acompañados, necesitados de especial protección, se encuentran adecuadamente garantizados. Todos ellos se encuentran tutelados por la Administración de la Comunidad Foral y los servicios puestos a disposición de los mismos posibilitan un adecuado desarrollo de la personalidad de estos menores, en la diversas dimensiones. Esta valoración, en términos globales muy positiva, queda corroborada por la propia opinión de los menores, reflejada en los cuestionarios que ellos mismo cumplimentaron."

Una vez finalizada la exposición de nuestros recursos y programas, paso a informar a sus señorías de otros aspectos que se señalan en la solicitud de comparecencia, como son los mecanismos de coordinación, la detección de necesidades, recomendaciones, etcétera.

En cuanto a mecanismos de coordinación con otros entes públicos, la implantación del Manual de intervención en situaciones de desprotección infantil en la Comunidad Foral de Navarra*, programa número 1 de la planificación que vengo citando y auténtico protocolo de intervención, ha sido el eje sobre el que se ha articulado la coordinación entre las diferentes entidades y organizaciones que pueden llegar a intervenir en el sistema de protección.*

Para ello, y desde el año 2004, año de la implantación del citado manual, se han desarrollado una serie de acciones formativas en torno al mismo y al conjunto de aspectos propios de la materia de protección del menor, que han ido dirigidas al ámbito de la intervención social: los servicios sociales de base y el profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. En total, se han llevado a cabo, desde el año 2004, cuarenta y seis cursos y/o sesiones informativas en las que han participado mil ciento noventa personas. Estas acciones formativas giran en torno al conocimiento del sistema de protección infantil y a la utilización del Manual de intervención *en situaciones de desprotección de la Comunidad Foral de Navarra. Los formatos elegidos han sido: la coordinación informativa, con sesiones de cuatro horas; el curso, con una duración de veinticinco horas; y el taller, con una duración de quince horas. También se han realizado sesiones de presentación de materiales con dos horas de duración cada una de ellas. Para estas actividades se utilizan como soporte los materiales elaborados por la Dirección General de Familia que llevan por título* La protección infantil, el papel de la escuela *y* La protección infantil, el papel de la familia*, así como el propio* manual de intervención*.*

Como se ha podido comprobar a lo largo de esta exposición, el sistema de protección constituye una verdadera red de protección, y en red se trabaja. Intervienen en un primer nivel de atención los servicios sociales de base, el ámbito educativo, el sanitario, el policial, el judicial; en una intervención especializada aparece la Sección de Protección del Menor que, en función de cada situación, activa los recursos de valoración, los recursos de acogimiento, sea familiar o residencial, o promueve una adopción.

Todos los elementos de esta red están en permanente contacto. Si bien las reuniones de coordinación están periodificadas, ello no obsta para que la comunicación sea permanente y puntual en

función de cada situación y, en su caso, con un alto grado de intensidad.

La coordinación con los servicios sociales de base de los Ayuntamientos no está sujeta a periodicidad alguna porque es continua. No ha de olvidarse que son los más próximos a la ciudadanía y quienes con frecuencia activan los protocolos de actuación. Como he dicho anteriormente, la formación en torno a la aplicación del Manual de Intervención *ha sido permanente desde que se aprobara en el año 2004.*

Las reuniones entre el personal de la sección y los responsables de los centros de observación y acogida son semanales. Las reuniones de coordinación y seguimiento entre el personal de la sección y los responsables de los centros de acogimiento residencial de protección, con perfil de dificultad social, son quincenales. La supervisión y contacto directo con los equipos educativos de cada hogar son semestrales. Las reuniones entre el personal de la sección y los responsables de los recursos de acogimiento residencial de protección –perfil de conflicto– son semanales. Las reuniones con los responsables de los centros de acogimiento residencial para el cumplimiento de las medidas judiciales son semanales. Jueces de Menores y la Fiscalía de Menores se reúnen una o dos veces al mes con los responsables del centro, siempre en función de los casos.

Cada vez que se considera o a petición de las partes se mantienen reuniones con jueces y con juezas, Fiscal de Menores y/o Secretaria de Juzgado. La última se ha celebrado el 12 de diciembre de 2008, con asistencia de la propia Directora General de Familia, Infancia y Consumo.

Se mantienen reuniones semanales entre los equipos técnicos de la sección y los equipos técnicos que gestionan los programas de cumplimiento de medidas judiciales en medio abierto.

Hay un seguimiento permanente de todos aquellos programas o medidas que no conllevan la gestión de la guarda de los menores: programa de educación de adolescentes, programa de intervención familiar y centro de día. Como mínimo las reuniones son mensuales.

Hay una reunión bimensual para la coordinación y seguimiento de los equipos de atención a la infancia y a la adolescencia.

Sin perjuicio de todo lo anterior, diariamente, a través del teléfono o del correo electrónico, la comunicación con todos los recursos que lo necesiten es continua y de nivel intenso. Todo ello es comprobable en los cuadernos de campo de cada uno de los expedientes de los menores que obran en la sección.

En el ámbito de la educación, la coordinación también es continua. Se trabaja con los orientadores de los centros y con los centros de apoyo al profesorado, con los CAP, en materia tanto del conocimiento y aplicación del manual de protección, como de adopción internacional. La Dirección General de Familia, Infancia y Consumo ha editado la Guía de Protección Infantil, el papel de la escuela, sobre la que se han articulado tanto las sesiones de formación como otro tipo de reuniones en torno al tema.

En materia de adopción internacional son también continuas las sesiones de trabajo con los orientadores de los centros y, con otra periodicidad, con las universidades, con UPNA y UNED. El Departamento de Salud, por su parte, y en coordinación con el Negociado de Adopción Internacional ha diseñado y puesto en práctica unos protocolos médicos pediátricos específicos para menores procedentes de la adopción internacional, a través de la correspondiente herramienta informática.

La Dirección General de Familia tiene un convenio de colaboración con el Departamento de Educación para el funcionamiento de programas de iniciación profesional adaptada, PIPA, en los que participan jóvenes, que aun no siendo de protección sí que presentan ciertos perfiles de riesgo.

Por último, no puedo dejar de citar la coordinación que se ha establecido entre los Departamentos de Salud, de Educación y de Asuntos Sociales para el abordaje de menores con problemas de salud mental. Se ha establecido un plan de coordinación interdepartamental entre los tres departamentos citados, con tres niveles de coordinación: una comisión directora, una comisión técnica y un grupo coordinador de caso que se reúnen periódicamente.

Fuera del ámbito de la protección, quiero señalar igualmente la coordinación existente con otros recursos del programa de promoción de la familia, como son los puntos de encuentro familiar, y los servicios de orientación y terapia familiar y de mediación familiar, por su relación con los menores.

El personal responsable de los puntos de encuentro familiar mantiene reuniones quincenales con el personal técnico del Servicio de Familia. Igualmente, mantiene reuniones trimestrales con el Juzgado de Familia. No obstante, el contacto con este último es permanente puesto que se comunica al juzgado cualquier incidencia o modificación en el cumplimiento de las sentencias que regulan el régimen de visitas de las personas usuarias del recurso.

El personal técnico y responsable que gestiona los servicios de orientación y terapia familiar y de mediación familiar mantiene reuniones semanales con la Dirección General de Familia, y mensuales

con el Juzgado de Familia para tratar sobre los casos que haya derivado.

Fuera de nuestra Comunidad, tanto la dirección general como las diferentes unidades forman parte y asisten a las reuniones de las comisiones interautonómicas directora y técnica de familia e infancia, observatorio de la infancia, órgano consultivo de adopción internacional, etcétera.

En cuanto a las necesidades y recomendaciones, diré que de la valoración general y conclusiones del informe de evaluación del Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia en Dificultad Social se extraen una serie de consideraciones que ponen de manifiesto lo siguiente. La mejora en la capacidad de detección de casos de riesgo de desprotección y de desprotección leve o moderada observándose una reducción progresiva de la media de edad de los menores con expediente abierto en los servicios sociales de base y la recomendación de que se siga observando esa tendencia. La importancia de poner en funcionamiento y extender los equipos de apoyo a la infancia y adolescencia en la Comunidad Foral.

Acerca de la investigación y la valoración de los casos llevada a cabo por parte de los equipos de profesionales de la Sección de Protección del Menor, así como el seguimiento de las intervenciones con niños y niñas y familias con expediente abierto de protección ha sido reiteradamente catalogado por las evaluaciones como de alto nivel de calidad.

Respecto al tipo de medidas y los recursos asignados a los niños y niñas y familias con expediente abierto en la Sección de Protección del Menor, se hace una valoración global positiva. Se aprecia una reducción en términos porcentuales de los menores ingresados en los hogares y centros residenciales y un aumento del porcentaje de casos orientados a un acogimiento en familia ajena. Para ello ha sido preciso un aumento importante en los recursos de intervención familiar especializada y en los acogimientos en familia ajena.

El aumento de casos nuevos en los que se ha utilizado el acogimiento familiar en familia ajena ha ido acompañado de una reducción en los porcentajes de los casos de acogimiento en familia extensa. Esto exige un mayor trabajo previo de captación, selección y formación de dichas familias y se trata de un indicador positivo que señala una tendencia clara a una mejor adecuación de los recursos a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.

Se debe destacar el hecho de que en la actualidad todos los hogares y centros residenciales cuentan con un proyecto educativo de centro y que el cien por cien de los y las menores en situación de dificultad y conflicto social que están en un centro de acogida disponen de un plan educativo individual revisado al menos cada tres meses.

Es preciso subrayar como positivos dos hechos relacionados con el acogimiento residencial: el aumento en la media de edad de entrada de los menores en los centros residenciales y la reducción progresiva del tiempo de permanencia en estos centros, observable en todos los grupos de edad.

La Dirección General de Familia, Infancia y Consumo consideró necesario evaluar la situación actual de sus recursos de acogimiento residencial. El informe de dicha evaluación, que ha sido conocido por la comisión técnica de seguimiento citada anteriormente, señala los logros y las necesidades detectadas, traducidas en recomendaciones que están orientando la planificación.

Sin ánimo de ser reiterativa, he de volver a recordar el posicionamiento público del Defensor del Pueblo en Navarra en referencia al reciente informe del Defensor del Pueblo del Estado. Lamenta el Defensor del Pueblo en Navarra los malos tratos que denuncia el informe estatal. Sin embargo, considera justo reconocer el trabajo del Gobierno de Navarra y de las entidades colaboradoras. Su actuación se desarrolla en términos generales de forma muy satisfactoria

Como última consideración, no puedo dejar de referirme a la Ley Foral 15/2005, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, citada anteriormente. La ley señala que las actuaciones de atención a los menores que realicen las Administraciones Públicas de Navarra deben ir dirigidas a la búsqueda de la integración familiar y social de los menores, garantizando la permanencia de estos en su entorno familiar y social, siempre que ello no suponga un perjuicio para sus intereses, y concibe la atención en centros como la última medida aplicable solamente cuando no haya otra opción. La ley prioriza igualmente la intervención en el entorno familiar del menor y, cuando sea precisa la separación, al retorno con la familia en cuanto las circunstancias lo permitan. Señala también que si la separación es definitiva se gestionará la incorporación del menor a otro núcleo familiar lo más adecuado a sus necesidades y característica, así como lo más estable posible.

Como conclusión a estas consideraciones, diré que la ley señala con gran claridad los principios que deben regir la intervención en protección infantil en la Comunidad Foral y que las tendencias que se observan en la evolución de los indicadores referidos a las medidas de protección tomadas en los últimos años son coincidentes con dichos principios, de ahí extraemos la primera de las recomendaciones: continuar con esta política general de protección infantil y con el desarrollo

de los recursos necesarios que permitan la promoción de las medidas que supongan el mantenimiento del menor en su entorno familiar y, en caso de separación, su integración temporal o definitiva en una familia alternativa, siempre que ello sea posible.

Implantación de equipos de atención a la infancia y adolescencia. EAIA. Además del EAIA que creará el Ayuntamiento de Pamplona y que cubre la ciudad y la comarca, el departamento ha creado uno en Estella, el segundo en Tafalla en enero del pasado año, y está previsto el de Tudela para el próximo año.

Captación de familias para cubrir las necesidades de menores y adolescentes en situación de dificultad social. Se recomienda de manera especial continuar con campañas de captación y formación de familias acogedoras estables en el tiempo.

Creación de un centro específico para el cumplimiento de medidas judiciales en régimen abierto, semiabierto y cerrado para jóvenes de entre catorce y dieciocho años. La creación del centro de menores para el cumplimiento de medidas judiciales está ya en ejecución de obras y está prevista su finalización para el año 2011. El número de plazas se duplicará, pasando de las diez actuales a veinte.

Necesidad de diversificación de recursos, entre ellos la necesidad de disponer de al menos cuatro plazas en un centro de internamiento para la atención a jóvenes con graves problemas de conducta.

Para finalizar, hablaré de la cartera de servicios sociales, como una gran oportunidad para el sistema de protección. Entro ya, señorías, en la última parte de mi intervención y lo hago conectando directamente con una gran apuesta del Gobierno de Navarra y, por supuesto, del departamento que represento: la cartera de servicios sociales. Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación tanto del plan como de la adecuación de la red de recursos de acogimiento residencial del sistema de protección han sido objeto de planificación y de previsión presupuestaria plasmada en la cartera de servicios sociales que el Gobierno aprobó el 9 de julio de 2008, y que fue apoyada por Unión del Pueblo Navarro, por Convergencia de Demócratas de Navarra y por el Partido Socialista de Navarra, quedando, por tanto, todas las prestaciones en materia de protección infantil como prestaciones garantizadas.

Seguidamente paso a señalar la plasmación de las recomendaciones y los compromisos de la cartera de Servicios para los años 2008 a 2011 y lo ya realizado. Tienen ustedes un cuadro donde vienen las recomendaciones, la cartera de servicios, la planificación y en qué años está prevista su ejecución.

En cuanto a la primera recomendación, el máximo desarrollo de los recursos de intervención familiar y en la Sección de Protección del Menor, la cartera establece el incremento de 5.800 horas, un 30 por ciento de dedicación en el programa especializado de intervención familiar, que se desarrollarán durante los años 2008 y 2009, y el incremento de personal educativo en el programa de educación de adolescentes en 5.289 horas, que se llevó a efecto en el año 2008.

Otra de las recomendaciones es el máximo desarrollo y utilización del recurso de acogimiento familiar. Está prevista la implementación del programa de acogimiento familiar, la campaña y refuerzo del programa durante los años 2008 y 2009.

Promoción y desarrollo de los programas de apoyo y seguimiento de los acogimientos familiares. Implementación del programa de acogimiento familiar. Programa de seguimiento en los acogimientos familiares, desarrollado durante 2009.

Modificación de los recursos de acogimiento residencial, de manera que se garantice su adaptación de las necesidades de los menores que precisan dicho recurso. Creación de un recurso para menores de protección en situación de dificultad social con graves problemas de conducta y salud mental, cinco plazas, ya ha sido desarrollado en el año 2008. Creación de un recurso de acogimiento residencial para menores con características específicas, ocho plazas, será desarrollado en el año 2009. También, ampliación de plazas para menores en conflicto social toxicómanos, que de cuatro pasarán a seis plazas, se desarrollará en el año 2011. Ampliación del número de plazas, cinco, en el centro de observación y acogida para menores de entre cero y catorce años, se desarrollará en el año 2009. Y ampliación del número de plazas, ocho, en el centro de observación y acogida de menores de entre catorce y dieciocho años, se desarrollará en el año 2009.

En cuanto a la recomendación de desarrollo y mejora de los recursos para la intervención con los menores en situación de conflicto social y, en particular, de los adolescentes que deben cumplir medidas judiciales penales, la planificación es la siguiente. Ampliación del número de plazas para menores de protección con perfil de conflicto social, que de las veintinueve plazas contempladas en el concierto actual pasarán a ser treinta y seis en el año 2009. Ampliación de recursos humanos en el equipo de conflicto social de la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo. Se crea el Negociado de Atención a Menores en Conflicto Social y Reforma y se amplía el número de personas que lo integran, pasando de dos a cuatro; se ha desarrollado en el año 2008. Incremento de personal educativo en el programa de cumplimiento de medidas en medio abierto, y se incrementa en 5.289 horas el tiempo de intervención. Se ha desarrollado en el año 2008. Apertura de centro

para el cumplimiento de medidas judiciales. El número de plazas pasa de diez a veinte; se abrirá este recurso en el año 2011. Y creación de equipos de atención a la infancia y adolescencia; algunos se han creado en 2008 y este programa se terminará de completar en 2010.

Todas estas actuaciones que están planificadas y que son fruto de las recomendaciones que se han realizado tienen también asignado el correspondiente presupuesto, por lo tanto, todas las que está previsto que se desarrollen en el año 2009 ya cuentan con la consignación presupuestaria necesaria para llevarlas a efecto.

Por lo tanto, cuanto antecede, señorías, no hubiera sido posible sin el consiguiente esfuerzo presupuestario. Cuando concluye la ejecución y evaluación global del Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia en dificultad social, en el año 2006, se ejecutó un presupuesto para el programa de menores, que alcanzó 9.241.126 euros, o sea, en 2006 estábamos hablando de un presupuesto de en torno a los nueve millones de euros.

El incremento presupuestario para el año 2007 fue de un 20,3 por ciento. Lo ejecutado en el año 2008 ha sido de un 13,6 más que en 2007 y el gran impulso se refleja en lo presupuestado para 2009 respecto de 2008 que supone un 24,6 por ciento de incremento. Entre 2008, año de la aprobación de la cartera de servicios sociales y el año 2011 se prevé un incremento presupuestario en el programa de protección de menores de un 39,3 por ciento. Esto da muestra de la importancia y la trascendencia que tiene la aprobación de la cartera también para el área de los menores.

Desde que concluyó el plan y desde su evaluación, es decir, desde el año 2006 hasta el año 2011, el presupuesto destinado a protección de menores se habrá incrementado en un 90,63 por ciento. Creo que es un dato que habla por sí solo.

Por otra parte, también quiero comentar que la gestión de algunos de los programas que aquí se han descrito, por parte de las organizaciones adjudicatarias, supone la creación de doscientos sesenta puestos de trabajo de alta cualificación, de los que doscientos treinta y siete son estrictamente de protección y veintitrés corresponden a programas de familia con gran impacto preventivo en protección. Se trata de los servicios de orientación y terapia familiar, de mediación familiar y del recurso puntos de encuentro familiar.

Para concluir, quiero mencionar que en lo que va de legislatura y más concretamente el 15 de febrero de 2008 se aprobó el Plan de Inspección de Centros y Servicios y el 28 de julio de 2008 el Gobierno de Navarra aprobó el Plan Estratégico de Servicios Sociales, siendo este aprobado por unanimidad por los grupos parlamentarios el pasado diciembre. Ambos recogen las acciones relativas a los programas, servicios y recursos que la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo gestiona en materia de protección del menor, referidas al control y calidad de los mismos así como las líneas marco de intervención.

La Dirección General de Familia, Infancia y Consumo ha presentado cumplida información ante la institución del Defensor del Pueblo en Navarra, tanto sobre el sistema de protección como, anualmente, sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 15/2005 de promoción, atención y protección de la infancia y adolescencia en todos sus aspectos.

Para terminar, diré que en el Gobierno de Navarra entendemos que se ha creado un sistema de protección que funciona, que presenta un alto grado de coordinación, con formación continua de todo su personal, con una importante dotación de recursos humanos y económicos, y así lo avalan los informes elaborados por entidades externas.

Como han podido comprobar en las recomendaciones, con la cartera de servicios sociales se están cumpliendo tanto las que surgían de la evaluación del propio plan como las realizadas por el Defensor del Pueblo de Navarra en su informe especial. Lo más importante es que están planificadas en el tiempo y cuentan con el presupuesto necesario para ser desarrolladas.

Como ven, la actitud y la disposición de este departamento, de esta Dirección General de Infancia, Familia y Consumo es y va a ser siempre de mejora continua. Muchas gracias,

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco la exposición y la documentación de la Consejera, que nos pone en situación sobre cómo está la cuestión de los menores en Navarra y que por lo menos a mi grupo le aporta una cierta tranquilidad. Bien es cierto que en su intervención y exposición reconoce que está dando cumplida respuesta, en algunos casos ya puesta en práctica y en otros planificada, a aquellas necesidades o demandas detectadas por el informe del Defensor del Pueblo de Navarra que, si nos acordamos, cuando lo presentó en esta sede parlamentaria detectaba que algunas cuestiones iban con cierto retraso.*

En este momento, como usted bien ha apuntado, aparte de la cartera de servicios sociales, un hito importante para este Parlamento es la aprobación por unanimidad del Plan Estratégico de Servicios Sociales, el cual recoge algunos de los impulsos necesarios para dar respuesta a la aten-

ción más adecuada, no diré que fuera mala, sino más adecuada, a los menores en Navarra.

De su exposición también podemos confirmar la idea que teníamos al principio de la sesión de que lo que se cita o dice en los informes del Defensor del Pueblo de España, afortunadamente, nada tiene que ver con lo que acontece en Navarra, y habrá que colaborar con otras comunidades para que en todo el territorio español se dé la mejor situación posible.

Por otro lado, algunas de las cosas que usted nos ha apuntado ya venían en el informe del Defensor, y también en el plan estratégico que a nosotros, como grupo, nos sitúan en una reflexión, es decir, estar siempre preocupados y vigilantes, y el plan de inspecciones que usted ha citado así nos irá dando a conocer el estado de los recursos materiales, es decir, si los edificios, las instalaciones, los pisos, las viviendas, lo que hay dentro de esas instalaciones, de esos pisos, de esas viviendas, es decir, el mobiliario, etcétera son adecuados.

Por otro lado, también nos preocupa, y el plan estratégico lo aborda de alguna manera, la calidad de los equipos humanos. Usted ha planteado, casi en la última hoja, en la penúltima, que hay doscientos sesenta puestos de trabajo de alta cualificación, y a nosotros nos preocupa si esa alta cualificación está realmente bien compensada con un salario digno, acorde con la cualificación que se pide o se exige, es decir, si no estamos contratando con empresas que a su vez tienen un personal muy cualificado pero no muy bien retribuido, pues eso conllevaría una excesiva y no deseada rotación del personal.

No citaré la puesta en marcha, porque también está en el plan estratégico, de los equipos de apoyo a la infancia y a la adolescencia. Parece que el recorrido temporal acabará el año que viene y que todos los equipos de atención a la infancia y a la adolescencia estarán en marcha, y a nosotros nos deja tranquilos que año tras año vamos a ir viendo en sede parlamentaria, con los informes de inspección, la evolución del funcionamiento de los centros.

Para terminar y no extenderme, porque analizaremos con mucho interés la información que usted nos ha facilitado, y aunque no es objeto de su departamento, sí lo es del Gobierno, diré que en la sesión de trabajo la Fiscal de Menores nos dio a entender con conocimiento de causa, porque sabe de lo que habla, que Navarra no tiene ningún problema en cuanto al armazón legal en materia de menores, que estamos bien dotados de leyes, de normas, algunas, como usted ha apuntado, habrá que ir desarrollándolas reglamentariamente por decreto, y demandaba, no era una queja, no a su departamento, sino al Departamento de Presidencia, un mayor impulso y medios técnicos y humanos para la Fiscalía de Menores, en la parte que el Gobierno de Navarra tiene competencia en materia de justicia. En ese sentido, aunque sé que no es de su, digamos, negociado, hay que ponerlo sobre la mesa porque será bueno que también la Fiscalía de Menores esté un poquito más dotada para hacer mejor su trabajo.

Termino agradeciéndole, como le decía al principio, la aportación de datos, compartiendo como grupo parlamentario con el Gobierno aquellos hitos que son acciones de mejora que garantizan derechos, como la Ley Foral de Servicios Sociales o la cartera y el plan estratégico, que es un acto unánime de este Parlamento. También le digo que en materia de menores cuenta con nuestro apoyo no solo en el seguimiento que haya que hacer para que no haya desviaciones no deseadas ni buscadas, sino en el soporte económico que sea necesario en los próximos años porque esto es algo en lo que los partidos políticos, los grupos parlamentarios podemos ayudar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenida, señora Consejera García Malo, acompañada esta vez de la Directora General, señora Albéniz, y de la Jefa de Gabinete, señora Pérez. Bienvenidas y un saludo cariñoso.*

Efectivamente, el Partido Socialista le solicitó en su día que usted compareciera para hablar del tema de menores, un tema que preocupa sensiblemente a toda la sociedad, y le expuso que lo explicara lo más pormenorizadamente posible. Yo creo que hoy ha cumplido su misión, y es de agradecer.

Creo que además es un momento oportuno para hablar de este tema porque recientemente ha habido una alerta respecto al modelo de trabajo en otras comunidades. No tenemos más que ver las últimas noticias: la Fiscalía incoa expedientes, pide a la policía autónoma que practique las gestiones y las diligencias oportunas, vemos que se están cerrando centros de menores en algunas comunidades que no voy a citar. Veo que en otros centros de menores en otras comunidades interviene también la Fiscalía, hay maltratos de sus protectores. Pero hoy, después de escuchar y de tener la documentación oportuna, vemos que podemos estar tranquilos en esta Comunidad, como bien ha dicho el propio departamento y también hemos sido recientemente informados en esta Comisión y públicamente por el Defensor del Pueblo, la Fiscal y la Fiscalía de Familia, que han hecho unas valoraciones más que positivas del programa del Departamento de Familia.

Aquí tenemos unos resultados muy positivos, pero creo que esto se debe a que se inició de manera seria. Tenemos una ley que cubre los derechos de nuestros menores, tenemos un plan, y de ese plan se derivó un documento, una herramienta muy importante que creo que ha sido el eje de los resultados y de lo que estamos viendo últimamente, que puede ser el manual de intervención en la situación de desprotección. Si no es así, que me lo diga la señora Albéniz. Creo que ha sido un manual utilizado por todos los técnicos, que lo han acogido gratamente porque se ha buscado siempre la coordinación entre los técnicos, vamos a decir anteriormente generalistas, con los técnicos de gran especialidad. Creo que cuando las cosas se inician bien deben terminar bien. Así que es de agradecer.

Quisiera agradecer al departamento la labor que se está haciendo en materia de infancia, que es una labor dura y entiendo que trae consigo un desgaste psíquico y físico, más psíquico que físico, y transmitirles nuestro ánimo. También quisiera hacer una pequeña referencia, aunque estamos hablando un programa que es relativamente joven, que lleva cuatro años –estoy hablando del plan–, quisiera dedicar dos palabras a aquellas familias que con su bondad han acogido a más de doscientos menores. Es digno de agradecer y de mencionar y no quería que faltara ese reconocimiento.

Nada más por mi parte, aunque me gustaría hacer una pequeña reflexión. Estamos hablando de un programa determinado, con muchas acciones, pero no tenemos que olvidar que la Fiscalía nos está diciendo que los delitos en temas de menores están aumentando. Aunque nosotros demos respuesta con la mayor inmediatez que podamos, creo que tenemos que hacer una pequeña reflexión sobre qué sociedad estamos creando y dónde estamos fallando. Es un tema muy complejo que tenemos que tener muy en cuenta porque a veces llego a pensar que quizás exista una incapacidad parental para hacer esa labor educativa con nuestros hijos. Yo creo que debemos reflexionar. Ya digo que es un tema muy complejo, pero no tenemos que olvidarlo. Muchísimas gracias por su intervención, señora Consejera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra la portavoz de Nafarroa Bai, la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Egun on. Desde el grupo de Nafarroa Bai también queremos agradecer la extensa documentación que tenemos, que la tendremos en cuenta y la leeremos nuevamente y tranquilamente, porque contiene muchos datos. Quiero hacer algún que otro comentario. Me sorprende que diga el señor Monzón, y esto no es propiamente de la comparecencia, que esta comparecencia se planteó al hilo del posible alarmismo que salió con el tema del Defensor del Pueblo. Así lo ha dicho o yo lo he entendido mal. Desde luego, no se planteó a ese hilo porque esto estaba planteado mucho antes. Quería hacer esa aclaración. Me alegro mucho de que se plantease, de que hayamos tenido la oportunidad de escuchar al Defensor del Pueblo, a la Fiscal de Menores y ahora a la señora Consejera, y nos alegramos, como dijimos el otro día, de cómo está la situación en Navarra. Creo que es para alegrarse, pero no nos tenemos que quedar ahí porque, desde luego, claro está que hay cosas que mejorar.*

Haciendo mención al informe del Defensor del Pueblo –era solamente el de menores no acompañados–, es cierto que se valora mucho y muy bien la labor del departamento, pero también hay ciertas sugerencias que no podemos olvidar, y creo que en parte están recogidas en lo que hoy se ha ido diciendo, pero no sé si quedan del todo claras y realmente se está trabajando o se va a trabajar en ese sentido.

El Defensor del Pueblo, cuando estuvo aquí, nos comentó que se veía la necesidad de incrementar las plazas de MENA, y aquí le preguntamos si se puede mojar un poco y decir cuántas. Y, desde luego, él hablaba de bastantes más de diez. Se mojó un poco, no mucho, pero sí que habló de la necesidad de incrementar el número de plazas. Creemos que el MENA es un programa que tenemos que mimar, cuidar e impulsar en el sentido de la moción que el otro día fue aprobada en la Comisión de Relaciones Institucionales, con cosas como el plan de atención que se menciona aquí, de transición a la vida adulta, por decirlo de alguna manera. ¿Qué ocurre no solo con los MENA sino con todos estos chicos y chicas que cumplen los dieciocho años? Ya sé que aparece en la comparecencia de hoy, pero sin duda es uno de los trabajos que tenemos que realizar. No vale con decir, como hoy se ha dicho, que cuando cumplen los dieciocho años ya no son nuestra responsabilidad. Ya sé que es así, pero me resulta duro que digamos que ya no es nuestra responsabilidad. Yo creo que es nuestra responsabilidad, no sé si del departamento o de la sociedad, pero creo que tenemos que dar pasos en ese sentido.

Más cosas que han ido apareciendo y al hilo de un comentario que ha hecho el señor Monzón, diré que, a pesar de que vemos que aquí se van mejorando e incrementando las partidas para formación y para personal, el otro día la Fiscal de Menores hacía alusión, aunque ya sé que no es cuestión de su departamento, a que había que mejorar, y creo que es importante que si se mejora en un sitio también se mejore en el otro para que realmente el tema pueda evolucionar.

Y respecto a la formación del personal que está adscrito a este departamento o que tiene que ver

con este tipo de programas, es muy importante, por una parte, garantizar que todo el personal tiene una formación adecuada, que sigue un programa de formación continua, y asegurarnos de que en ningún momento haya cierto intrusismo de gente no suficientemente preparada, porque creo que estos chicos y chicas necesitan gente con mucha preparación, como comentábamos el otro día, y a quienes trabajan con personas que tienen cierto tipo de conflictos o que provienen de familias desestructuradas hay que apoyarles, reconocerles para que no se nos quemen y puedan seguir trabajando, que lo están haciendo bien. Desde aquí, mi reconocimiento a ese trabajo bien realizado.

Me ha sorprendido ver cuántas páginas se dedicaban, aunque ahora no sé exactamente cuántas, a la coordinación, porque la necesidad de una coordinación bien hecha es un tema que desde Nafarroa Bai hemos mencionado más de una vez. Esto en algún momento sí que choca un poco con lo que decía la Fiscal el otro día en la sesión de trabajo, que sí que hablaba de coordinación, pero dejaba claro que había cosas que se podían mejorar mucho. Visto lo de hoy, yo no sé, algo no me cuadra muy bien, pero, bueno, tendría que mirármelo más tranquilamente. Lo dejo ahí.

Quiero añadir que en Educación, en CREENA, también se hablaba mucho de poder mejorar e incluso obligar más al trabajo en red, el trabajo en red es necesario, pero igual hay que impulsarlo todavía más. Hay experiencias muy bonitas, por ejemplo, la de Burlada, que está trabajando fenomenal, pero en todos los sitios no se está trabajando tan bien. En ese sentido, podemos aprovecharnos de las cosas que ya se están haciendo bien para trasladarlas a más zonas.

Y hablando del traslado a más zonas, diré que bien por los equipos de atención a la infancia y adolescencia, desde luego, apostamos por la gestión pública, y yo no puedo dejar de decirlo, también habrá que asegurar la atención a la zona norte, porque he aquí mi sorpresa cuando nuevamente veo Estella, Tafalla, Tudela y, por supuesto, Iruña, y digo: lo siento mucho, pero es que me toca decirlo, a mí me gustaría no tener que recordarlo.

Hay otra cosa importante, y es el tema de la acogida. Así como para la adopción siempre hay un seguimiento y un aseguramiento de las familias, en los casos de familias de acogida que conozco, desde la parte de Educación, las he visto a veces faltas de apoyo. Realmente son casos difíciles, por lo menos los que nosotros hemos vivido, y es una labor tan especial, que yo también me sumo al agradecimiento hacia estas familias, y creo que habrá que hacer un esfuerzo todavía mayor para formarlas, para ayudarlas, por apoyarlas, y también a los centros educativos a los que van estos chavales, porque falta conocimiento y formación.

Para acabar, y esto ya no es de la comparecencia, sino sobre un comentario que ha hecho la señora Mateo acerca de la posible incapacidad de las familias, posible, dejémoslo ahí, y de la dificultad con que nos encontramos en esta sociedad. El otro día también un miembro de su grupo hizo mención a que tienen más problemas las familias que los niños, y yo no pude decir que no creo que sea cierto, y hoy también quiero decirlo, entre comillas, nos puede tocar a todos y a todas. Creo que lo que hay que hacer es apoyar a las familias. Creo que la educación, desde luego, es una cuestión de familias, es una cuestión de escuela, pero ya me lo han oído decir muchas veces, es una cuestión de todos. La tribu es necesaria, la red de apoyo es necesaria, no solo para los chicos y chicas, sobre todo también para esas familias y esa gente que trabaja en el entorno directo. Muchas gracias. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Pérez. Tiene la palabra el portavoz del CDN, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on, señorías. Doy también la bienvenida a la Consejera de Asuntos Sociales, señora García Malo, y a las personas de se equipo que la acompañan en el día de hoy, su Directora General de Familia y su Jefa de Gabinete. Y no quiero solo agradecer su presencia, sino también reconocer la explicación detallada que nos ha dado sobre una cuestión que preocupa, que ha sido objeto de distintos debates a lo largo de las últimas semanas, de los últimos meses en este Parlamento, como consecuencia de la comparecencia del Defensor del Pueblo, de la Fiscal de Menores, y hoy yo diría que este proceso tiene su punto de culminación con la comparecencia de la Consejera, que creo que ha sido capaz de poner de manifiesto que contamos con un sistema referido a la situación del menor en Navarra que funciona, y funciona correctamente, un sistema que es evaluado casi permanentemente, un sistema que cuenta con un alto grado de coordinación y que además tiene y contiene la necesaria voluntad política y presupuestaria para que incluso mejore a lo largo de los próximos años.*

No he de ocultar que había traído también los informes que ha realizado el Defensor del Pueblo, y en su apartado 9, en el ámbito de las conclusiones y de las recomendaciones, se señalan catorce apartados concretos. Creo que el Defensor del Pueblo señala con buen criterio que no se aprecian deficiencias importantes y significativas en el ámbito de la protección, se resalta la labor de coordinación con el Ministerio Fiscal. Y había algunas cuestiones que nosotros le íbamos a plan-

tear, y no sé si todas, pero una parte de ellas han sido resueltas en la explicación y en la justificación de las medidas que vienen adoptándose por el departamento y que se han puesto encima de la mesa en el día de hoy.

Como he señalado, yo creo que en Navarra tenemos un ámbito de protección del menor suficiente, indiscutiblemente mejorable, y eso se demuestra y se manifiesta con la voluntad política y presupuestaria que se quiere implementar para los próximos años. Me atrevería a decir también que tenemos una normativa que es capaz de atender todas y cada una de las particularidades que han aparecido y que pueden ir apareciendo en el futuro, relacionadas con la Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, con el plan estratégico, con la cartera, etcétera, y tenemos otros ámbitos, externos en sí mismos a la propia Administración, como pueden ser la Fiscalía y el Defensor del Pueblo, que también ejercen un papel importante en ese proceso de mejora continua dirigido indiscutiblemente a que la protección del menor tenga una mayor intensidad de la que ha podido tener en años anteriores.

Por tanto, nosotros entendemos, como ya he señalado, que hay un sistema que funciona correctamente, que es evaluado y coordinado, que hay una voluntad presupuestaria manifestada con un incremento del 90 por ciento para el año 2011, lo que demuestra que hay un respaldo parlamentario a las políticas que viene desarrollando el Gobierno de Navarra y que se trasladan y se traducen en la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad, que son los que hacen posible implementar estas medidas porque es cierto que se resalta el importante grado de las medidas que implementa el Gobierno, pero luego se rechazan los presupuestos, que son, curiosamente, los que hacen posible que esas medidas que mejoran lo anterior se puedan desarrollar. En todo caso, creo que hay un respaldo importante a las políticas que viene desarrollando el Gobierno de Navarra en esta materia, y además, como digo, en tiempos de crisis económica, por tanto, de reducción importante de nuestros ingresos, se ve que hay una voluntad política y una priorización en ese gasto, con un incremento del 90 por ciento, sin perjuicio de que, como se señala en las propias recomendaciones y conclusiones del Defensor del Pueblo, hay algunas cuestiones que hay que mejorar, que hay que corregir. Es cierto que se ha puesto como referencia el programa de menores extranjeros no acompañados procedentes de Canarias, al que la Consejera ha hecho una referencia expresa y lo ha calificado como de muy satisfactorio, que es como lo califica el Defensor del Pueblo, pero no es menos cierto que en uno de los apartados de estas recomendaciones y conclusiones se señala que ha de procurarse corregir los ligeros desajustes, por tanto, son ligeros, pero son desajustes, apreciados en la ejecución del contrato suscrito.

Desde el reconocimiento del papel que viene desarrollando el Gobierno de Navarra, que además es reconocido por el propio Defensor del Pueblo en la medida en que sigue animando a que continúe colaborando con otras comunidades autónomas en este apartado, en esa línea de mejora continua que nos ha manifestado hoy la Consejera y todo su equipo, nosotros no podemos sino respaldar las políticas que se vienen desarrollando y, por tanto, esperamos que se vayan cumpliendo todos y cada uno de los hitos señalados en la cartera, que algunos pueden desarrollarse en el año 2009, pero, como bien se ha señalado, otros tienen una temporalización para los años 2010 y 2011. Por tanto, mostramos nuestro reconocimiento al trabajo y animamos a que se siga en esta dirección, porque creo que es la acertada y la adecuada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Consejera y equipo que la acompaña. Le agradezco la comparecencia sobre la situación de los menores en Navarra con la explicación pormenorizada que ha hecho y el informe que nos ha facilitado.*

Al margen de la lectura detallada que se pueda hacer del trabajo que ha realizado el departamento y comparar en el tiempo el desarrollo del mismo y el compromiso económico que existe para la mejora en todos los ámbitos, hay aspectos que a este grupo le interesan, y que se los voy a manifestar, como elementos que me parece que son importantes y en los que debemos hacer mayor hincapié, si cabe, del que se está haciendo. Uno es el relativo a la coordinación que se ha establecido entre los Departamentos de Salud, Educación y Asuntos Sociales para el abordaje de menores con problemas de salud mental. A mí me parece que ese es un tema importantísimo en el ámbito de menores, que pueden ser menores con una situación muy específica y además complicada en el desarrollo de la normalización que se pretende, pero también en el ámbito en general del menor, y lo digo porque hemos tenido la oportunidad de hablar en el ámbito del Parlamento con asociaciones que trabajan en este asunto, bien porque tienen entre sus miembros personas afectadas..., y a mí me parece que hay que verlo en el ámbito completo de la situación.

¿Cuál es el problema que quiero poner un poco en evidencia de esta situación que afecta al menor y cómo me parece que debería plantearse el asunto? Sabemos que a pesar de que existe una red de atención de salud mental está saturada y además

hay listas de espera para atender a las personas afectadas por problemas de enfermedad mental, muchas veces de hasta de dos o tres meses para la primera evaluación. Me parece importante en ese sentido que se establezca la coordinación, pero me parecería mucho más interesante, si lo creen posible y lo consideran así, que se estableciera un protocolo de actuación entre los tres departamentos. ¿En qué sentido? Pues para que no solamente trabajen de manera coordinada, sino que luego se establezca un circuito de trabajo y de soluciones. ¿Por qué? Pues porque a la vez que son vistos en Salud Mental los centros educativos pueden poner los medios adecuados para que una vez detectado el problema se trabaje conjuntamente, y, lógicamente, que la red que se pueda dar desde Asuntos Sociales trabaje en equipo, y trabaje en equipo de manera que con los medios que se tengan se sea más eficiente para resolver la situación más dramática o más complicada para las familias y para los propios menores. En ese sentido, creo que después de la coordinación sería oportuno establecer formas de derivación y formas de apoyo, porque me parece que hay que hacer un especial hincapié en el trabajo con las personas en general, pero, ya que estamos hablando de menores, con los menores en particular y con aquellos que tengan un problema de salud.

Como ha dicho la representante de Nafarroa Bai, creo que a nivel de la Comunidad se están planteando y desarrollando los apoyos de los diferentes equipos y, efectivamente, Navarra, por su propia configuración y por su propia extensión, es tremendamente dispersa, y se entiende que Pamplona y las diferentes comarcas de la Comunidad están apoyadas en el desarrollo ya efectuado o en el que se va a hacer, pero es evidente que la zona norte queda desprotegida. Por lo tanto, hasta tanto se resuelva la situación de apoyo como se considere más oportuno, a mí me parece que es importante que por la cercanía a Pamplona y con los medios que se tengan se atiendan desde la propia capital como un hecho, lógicamente, prioritario, y, en ese sentido, que no haya disfunción en cuanto a la atención.

Sobre el resto de lo que es el informe, bien sobrevenido por el trabajo que había hecho el propio Defensor o simplemente porque todo el tema del menor está muy tratado y tiene un recorrido de lo detectado tal vez en la legislatura anterior, los centros trabajan en general con mucha calidad, pero también quiero incidir en que esos centros tienen profesionales, tienen personas muy entregadas, con mucha valía, pero algunos de ellos, y no es cuestión de citar nombres, de reconocidísimo prestigio, hablaban de las condiciones económicas. No era el caso de la rotación de personal, pero sí que se debería reconocer, lógicamente, y creo que es lo que está pendiente, que todos los servicios sociales que atiendan a todo el ámbito en este caso los menores, otras veces hablamos de los mayores, deben estar atravesados por un convenio que garantice un salario justo a un trabajo que se está haciendo de una manera escrupulosa, de una manera profesional y que tiene unos resultados que, al margen que se puedan mejorar, hoy se podrían considerar, por el propio informe y por lo que hoy nos facilita la Consejera, como de satisfactorios.

Por lo tanto, a mí me parece que en los Departamentos de Salud, Educación y Asuntos Sociales es donde se deberían establecer protocolos de actuación que al final hagan más rápido y solucionen los problemas de las familias que tienen esas circunstancias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Ahora tiene la palabra la señora Consejera para contestar a todos ustedes.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señorías, por sus aportaciones y manifestaciones. Voy a intentar hacer algunas reflexiones sobre algunas de las cosas que se han comentado. En cuanto a la necesidad, creo que lo ha comentado el señor Monzón, de continuar con el plan de inspecciones para seguir garantizando que los recursos funcionan de una manera adecuada, diré que el año pasado pusimos en marcha el primer plan de inspección de servicios sociales, que visitamos todos los centros de servicios sociales y que ya he solicitado una comparecencia para presentar en esta Comisión los resultados de todo ese plan de inspección, aunque he ido avanzando cómo iba el desarrollo del mismo. Ya tenemos prevista la elaboración del siguiente plan y continuaremos en la misma línea, por lo tanto, comparto plenamente la necesidad de evaluar permanentemente los recursos y el sistema, de inspeccionar que funcionan convenientemente.*

La verdad es que los EAIA están funcionando bien, hay unas buenas valoraciones de los equipos de profesionales. Desde aquí queremos mostrar nuestro reconocimiento al trabajo que están desarrollando porque en las zonas donde se están implantando equipos tienen mucha utilidad y están obteniendo una buena aceptación y valoración. Señora Pérez, vamos a estudiar muy seriamente poner un EAIA en la zona norte.

En cuanto a lo de las plazas de los menores extranjeros no acompañados, creo que en esto tenemos que ser muy responsables, y voy a pedir responsabilidad a sus señorías, porque es muy fácil pedir que vengan muchos más menores, pero es muy difícil obtener buenos resultados con esos

menores. Si fuéramos a otras comunidades autónomas veríamos que el nivel de satisfacción no está ni cerca de los objetivos que se han conseguido con estos diez menores, y es que se ha trabajado de una manera muy programada, muy detallada, teniendo en cuenta las características de estos menores, y desde la propia Administración se ha desarrollado un programa muy concreto, un recurso muy concreto dirigido exclusivamente a su plena incorporación en nuestra sociedad.

Esto se ha hecho incorporándolos, como he comentado, en las escuelas-taller y a la vez trabajando muy directamente con la Delegación y con otras Administraciones para conseguir la documentación, porque queríamos que cuando acabaran, cuando fueran mayores de edad tuvieran los mismos derechos, las mismas oportunidades y posibilidades que el resto de menores que también forman parte de nuestro sistema, ni más ni menos, las mismas.

Por ese motivo en su día entendimos que con diez menores podríamos hacer este trabajo y, de hecho, una de las cosas que ha valorado muy positivamente la empresa que ha gestionado el recurso es haber podido trabajar con un grupo homogéneo, que ha permitido que aunque alguno de los jóvenes no estuviera tan centrado el resto lo arrastrara. Si es un grupo heterogéneo y muy amplio la posibilidad de trabajar es mucho más compleja.

Los hemos podido incorporar a nuestros proyectos normalizados de formación, los hemos podido incorporar a las escuelas-taller, que no han sido completamente copadas por estos menores extranjeros no acompañados, sino que han asistido como uno más. Esto ha permitido mucha normalización. Los hemos podido incorporar a actividades de ocio de la zona, han jugado al fútbol, se han incorporado a equipos, han hecho actuaciones en carnavales, en Reyes, bueno, quiero decir que se han incorporado de forma muy natural, pero es porque ha sido un grupo pequeño. Si empezamos a traer grupos grandes, esto no será así, será de una manera mucho más compleja. Y yo, de verdad, como responsable de que al final estos menores estén plenamente integrados, creo que tienen que tener todas las oportunidades y un programa hecho muy a la medida, y a nuestra Comunidad, que es pequeña, en proporción a la población que tenemos, lo que más o menos nos corresponde atender en función de los menores que llegan es diez menores. Hay otras comunidades con mucha más población a las que les corresponde un número mayor. Yo creo que ahí tenemos que ser cautos y pido responsabilidad a los grupos en este sentido.

Diré también que han cumplido los dieciocho años y continuamos con ellos. Creo que no se me ha entendido en la intervención, lo que he dicho exactamente es que seguiremos acompañando a estos menores tanto técnica como económicamente hasta conseguir su inserción sociolaboral. Lo que termina es el convenio con el ministerio, el ministerio se compromete a pagar ochenta euros por menor y día hasta que cumple su mayoría de edad, pero nosotros como comunidad autónoma, en esa línea de seguir garantizando su plena integración en nuestra sociedad, hasta que no tengamos la garantía de que han conseguido una inserción sociolaboral plena vamos a estar con ellos y vamos a acompañarles.

En cuanto a los profesionales, desde luego, son profesionales vocacionales, y desarrollan su trabajo aparte de su profesionalidad, que se sobreentiende, con una vocación terrible y hacen su trabajo con un componente que digo yo que es un componente añadido, que es el componente del cariño, que no se puede exigir pero que es muy valorable. En ese sentido, también quiero mostrar mi reconocimiento a todos los profesionales que trabajan en este sector, y comparto la necesidad de avanzar en que cada vez tengan una mejor calidad de empleo, un mayor reconocimiento, y ese es uno de los objetivos pendientes de este departamento con todos los profesionales que trabajan en el mismo y, por supuesto, también con los que trabajan en este ámbito.

No sé si me queda alguna cosa, pero quiero decir algo como reflexión final, y es que es verdad que el sistema está funcionando, que es mejorable y que hay nuevas circunstancias, nuevas situaciones a las que tenemos que hacer frente, y tenemos que estar en un proceso, como decía antes, de mejora continua, pero también es verdad que este trabajo que hemos desarrollado en los últimos años y sobre todo esta apuesta tan fuerte de 2008 a 2011 es posible porque ha habido una voluntad política clara de que sea así, voluntad política que se ha hecho efectiva a través de la cartera de servicios sociales, que es la que reconoce las prestaciones garantizadas a todos estos menores, una cartera de servicios sociales que fue apoyada por tres partidos políticos, por Unión del Pueblo Navarro, por el Partido Socialista de Navarra y por Convergencia de Demócratas de Navarra.

Es verdad que el resto de partidos no se opusieron, pero tampoco la apoyaron, y en este caso digo: bienvenidos. Cuando se quiere hacer una política social ambiciosa hay que apoyar este tipo de proyectos, y ahora hemos sacado el primer plan estratégico de servicios sociales, plan estratégico que ha sido aprobado por unanimidad por todos los grupos políticos, por eso digo que bienvenidos, porque entiendo que ese es el camino, el camino es el de desarrollar una política conjunta. El plan estratégico de servicios sociales ha sido planteado por el Gobierno pero ha habido aportaciones de

todos los grupos políticos que lo han mejorado sustancialmente, así que bienvenidos, y a partir de ahí, si de verdad existe esa apuesta sólida por hacer una política social ambiciosa les queda un paso, y es apoyar los presupuestos, porque sin presupuesto es imposible hacer nada. Si ustedes apoyan los presupuestos, creo que entonces es cuando se materializará esta apuesta sólida por una política social ambiciosa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera, y gracias a todos ustedes por el trabajo que estamos haciendo esta mañana, pero ahora nos van a permitir que hagamos un receso de diez minutos para que la señora Consejera pueda descansar un poco. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 12 MINUTOS.)

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, para presentar el proyecto del Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Nuevamente, buenos días, señorías. Vamos a continuar con el segundo punto del orden del día: Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, para presentar el proyecto del pabellón multiusos Reyno de Navarra Arena. Nos acompañan la señora Consejera, su Jefa de Gabinete, doña Raquel Díaz, y el Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, don Javier Esparza. Tenemos también una petición de comparecencia de Nafarroa Bai para este tema, pero esta Presidenta considera que como la petición de la Consejera es anterior, si no le importa, y sin ofender al grupo de Nafarroa Bai, por ser eficaces, porque llevamos toda la mañana aquí, tiene la palabra la señora Consejera.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Señora Presidenta, si me deja usted, haré una pequeña observación. La verdad es que el asunto fue a la Mesa y la Junta de Portavoces, y, en todo caso, si admitieron las dos solicitudes, tengo derecho a hacer la primera observación porque la Consejera puede hacer la consideración necesaria para venir aquí, pero creo que también tengo derecho a intervenir para justificar por qué he pedido la comparecencia. Además, el artículo 202 del propio Reglamento de la Cámara así lo establece. Por lo tanto, creo que si la Mesa y la Junta de Portavoces admitieron las dos solicitudes de comparecencia no hay ningún argumento para quitarle ahora a Nafarroa Bai ese derecho de explicar por qué hemos pedido la comparecencia.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Pero yo creo que la Presidenta está para algo y como considera que es repetitivo y también la ha pedido el Gobierno, además creo que es el Gobierno antes que un grupo parlamentario, con el mismo tema, si la Mesa y la Junta de Portavoces no lo han tenido en cuenta, no es problema de esta Presidenta. Lo siento mucho pero le voy a dar la palabra a la señora Consejera.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Señora Presidenta, creo es que no es repetitiva porque las causas de la intervención de la comparecencia de la Consejera y lo que le interesa a Nafarroa Bai que explique la Consejera puede que sean diferentes. Por lo tanto, creo que no es repetitivo. En todo caso, pido que los servicios jurídicos de la Cámara, presentes hoy en esta Comisión, interpreten el Reglamento, porque si la Mesa y la Junta de Portavoces han admitido las dos comparecencias no hay ningún argumento jurídico en el Reglamento para quitarme la palabra en la primera intervención.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señor Eceolaza, si usted quiere que volvamos a repetir la Comisión la repetimos con su petición, pero la primera petición que entró fue la del Gobierno, y vamos a debatir la comparecencia de la Consejera. Si usted quiere que repitamos la suya, con mucho gusto la repetirá esta Presidenta. ¿Le parece? Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Que conste, desde luego, la queja más clara y enérgica de este grupo parlamentario porque en todo caso si la Mesa y la Junta de Portavoces admitieron las dos propuestas de comparecencia creo que usted no tiene que hacer un ejercicio de arbitrariedad en la interpretación del artículo 202 del Reglamento y me tendría que dejar intervenir para explicar por qué Nafarroa Bai ha pedido esta comparecencia. En fin, evidentemente, usted es la que ordena, pero, desde luego, pido que conste en acta nuestra más profunda discrepancia ante lo que consideramos que es una arbitrariedad.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Lo tendré en cuenta, pero si usted quiere intervenir en primer lugar como primer portavoz, esta Presidenta no tiene ningún inconveniente. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, comparezco de nuevo*

ante ustedes para informarles en esta ocasión sobre el proyecto del pabellón multiusos Reyno de Navarra Arena, comparecencia que ha sido solicitada a petición propia por esta Consejera con fecha de 22 de diciembre de 2008, y comparecencia también solicitada por el grupo Nafarroa Bai, con fecha de 23 de enero de 2009, un mes después.

Aclarado este aspecto, que a mi juicio es importante ya que pone de manifiesto mi respeto a esta Comisión y mi deseo de tenerles perfectamente informados, pasaré a explicar a sus señorías, los pormenores de este proyecto: en qué consiste, cómo lo estamos ejecutando, el presupuesto que conlleva, y los modelos de gestión que estamos planteado, en los que llevamos trabajando desde el inicio, tal y como expusimos en la presentación del proyecto el pasado enero.

Les recuerdo que este proyecto es una de las noventa actuaciones enmarcadas en el Plan Navarra 2012 con una inversión pública de más de 4.500 millones de euros, plan que este Gobierno ha elaborado con los objetivos de impulsar la economía navarra, generar y mantener el empleo. Plan que, como recordarán, no contó con ningún voto en contra de este Parlamento.

El Reyno de Navarra Arena cuenta con un presupuesto total de sesenta millones de euros y una previsión de generación de empleo de cuatrocientos cincuenta empleos directos a los que hay que sumar el impacto del empleo indirecto.

En cuanto a las características del proyecto del Reyno de Navarra Arena, en primer lugar, si me lo permiten, vamos a mostrarles en un vídeo el proyecto que en estos momentos, como saben, se encuentra en proceso de redacción. (A CONTINUACIÓN SE PROYECTA UN VÍDEO)

Como han podido observar, esta infraestructura se va a caracterizar por su versatilidad, su funcionalidad y por los variados y distintos tipos de eventos que albergará. Hemos proyectado un pabellón multiusos, referencia para la práctica deportiva de primer nivel al tiempo que sea capaz de posibilitar el desarrollo de otro tipo de eventos como espectáculos, ferias, convenciones, conciertos, etcétera.

Se trata de un espacio dinámico, un espacio vivo, que tiene capacidad de cambio y adaptación, que dé respuesta a las actuales necesidades de la población navarra pero también a otras que puedan surgir en el futuro. Desde su inicio se ha contemplado que pueda variar su aforo y adecuarse rápidamente a los cambios requeridos por acontecimientos de distinta naturaleza.

El pabellón se va ubicar en la calle Sadar, junto al estadio Reyno de Navarra. Va a contar con una gran pista central multiusos donde se podrán desarrollar todo tipo de actividades deportivas a cubierto, además de constituirse como la sede central para la realización de eventos de carácter profesional y social.

Sobre el aforo, tengo que informarles de que estamos proyectando una capacidad de diez mil espectadores, que estará dotado con salas multifuncionales y aparcamientos, y tendrá carácter de edifico inteligente, con sistemas avanzados de adaptación, técnicos y medioambientales.

Otro de los aspectos más reseñables es que va a contar con un frontón para tres mil espectadores, donde puedan celebrarse las finales de pelota profesional. Esta ha sido una de nuestras prioridades al lanzar este proyecto, prioridad consensuada con la Federación Navarra de Pelota, que nos ha dado su apoyo y con la que, sin duda, contribuiremos a potenciar y a reforzar una de nuestras principales señas de identidad, como es la pelota. En Navarra contamos con una gran afición y unos deportistas, los pelotaris, que están demostrando que son los mejores.

Además, el pabellón va a contar con otro tipo de salas, dirigidas a proveer servicios como cafetería, catering*, sala de producción, servicios administrativos, sala de prensa y conferencias, salas polivalentes, un museo del deporte, donde se recoja la historia deportiva de Navarra y hagamos realidad, así, una vieja aspiración del deporte navarro. Museo que va a tener un marcado carácter educativo y que se convertirá en un lugar para recordar y conocer la historia de nuestro deporte pero, sobre todo, un lugar para aprender de los magníficos ejemplos deportivos que tenemos en nuestra tierra, un lugar para educar y para sentirnos orgullosos de nuestros y nuestras deportistas. También contará con un servicio de ludoteca y atención infantil.*

El proyecto en el que estamos trabajando incorpora, además, numerosas aportaciones en materia sostenible que lo convertirán también en un referente en la eficiencia energética, como geotermia, biomasa, máquinas de absorción o el aprovechamiento lumínico o de agua.

En cuanto a la superficie que ocupará el pabellón, de los 20.000 metros cuadrados de la parcela, se ocuparán 13.274 metros cuadrados para el edifico principal. La superficie construida sumará un total de 41.207 metros cuadrados, de los cuales el pabellón será de 28.208 metros cuadrados y el aparcamiento, con capacidad para trescientos cincuenta y cinco vehículos ligeros y cuatro vehículos pesados, 12.610 metros cuadrados.

Respecto a la actividad del pabellón, en el Reyno de Navarra Arena se realizarán actividades dirigidas fundamentalmente a los jóvenes navarros y a la ciudadanía en general, de manera que pue-

dan disfrutar de espectáculos deportivos, musicales y culturales en su tiempo libre.

En el Arena se realizarán actividades de entretenimiento dirigidas a todos los públicos: las familias navarras, la población juvenil, las empresas navarras, el público infantil, las personas mayores, la población del entorno de la Comunidad Navarra y los turistas.

Sobre los eventos, tengo que aclarar a sus señorías que tendrán cabida deportes de equipo, deportes individuales, frontón y espectáculos deportivos. Ahí tienen ustedes algunos de ellos.

El Reyno de Navarra Arena también albergará eventos musicales: conciertos pop rock, festivales musicales con presencia de artistas del ámbito nacional e internacional, y todo tipo de estilos musicales.

Me parece también destacable, el desarrollo de espectáculos dirigidos a las familias y a las empresas. También están ahí.

Me parece oportuno también informar a sus señorías de un nuevo planteamiento que vamos a proponer, y yo creo que esto es importante, es una novedad, a las federaciones navarras porque queremos que participen de este espacio, que sea su espacio y que compartan este proyecto. Son ellas, señorías las que dinamizan y hacen posible gran parte de la actividad deportiva de nuestra Comunidad y un espacio como este debe tenerlas en cuenta. Por ello, vamos a proponerles que esta se convierta en su casa, que sus sedes estén aquí, en el espacio más emblemático del deporte navarro. Esta idea, la de trasladar a las instalaciones del Arena la sede de las Federaciones que, como saben, en la actualidad se encuentran en la Casa del Deporte, en Paulino Caballero, está cobrando cada vez más fuerza.

En cuanto a las fases del proyecto, en torno al mismo podemos hablar de tres grandes fases. La primera es la del concurso de consultoría. Una vez acordado en abril de 2008 entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra el desarrollo y ejecución del Plan Navarra 2012 para inversiones en dotaciones e infraestructuras públicas de Navarra, con una dotación de 4.508,9 millones de euros, la empresa pública SPRIN convocó el concurso de asistencia técnica para la redacción y ejecución de las obras del nuevo pabellón multiusos de Navarra.

El objetivo de esta asistencia técnica era asesorar al Gobierno de Navarra, representado por SPRIN y por el Instituto Navarro del Deporte, en todas las fases del proyecto, en el estudio y diseño de los distintos modelos de gestión, en la contratación del equipo de arquitectura, en la redacción del proyecto, en la contratación de la empresa constructora, en la ejecución de las obras y en el apoyo a la gestión del pabellón.

Se presentaron nueve licitadores y se adjudicó en julio de 2008 a la consultora IDOM, entidad que ha desarrollado importantes proyectos deportivos como el nuevo estadio San Mamés, de Bilbao; el nuevo campo de fútbol Pasarón, de Pontevedra; el recinto ferial y pabellón Arena, en Burgos; el centro cívico Ibaiondo, en Vitoria, entre otros.

Concurso de ideas sobre la redacción del proyecto. Por otra parte, al concurso para la adjudicación de la redacción del proyecto constructivo, de equipamiento y dirección de las obras de construcción del pabellón multiusos de Navarra, con fecha de publicación de 24 de julio y plazo hasta el 18 de septiembre, se presentaron un total de siete propuestas, de las cuales obtuvo la mayor puntuación el proyecto de Tellechea y Fernández Militino Arquitectos, SL, TYM Arquitectos.

La puntuación total máxima del concurso era de 100 puntos: 80 puntos para la puntuación técnica y 20 para la puntuación económica. La evaluación se desarrolló en función de los siguientes criterios. De los 80 puntos de puntuación técnica, a la propuesta arquitectónica se le otorgó un máximo de 25 puntos evaluados por el equipo asesor de arquitectura; a la funcionalidad, un máximo de 25 puntos, evaluados por el Instituto Navarro del Deporte; y a la coherencia presupuestaria, un máximo de 15 puntos a evaluar por la consultora IDOM. Al plazo máximo, 15 puntos a evaluar por la consultora IDOM. Y 20 puntos fueron los que se otorgaron a la propuesta económica.

El proyecto de TYM Arquitectos obtuvo una puntuación total de 83,60 puntos, 66 en la parte técnica y 17,60 puntos en la parte económica.

Además de la adjudicación de la redacción del proyecto y la dirección de las obras a la propuesta mejor valorada, los pliegos contemplaban la concesión de sendos premios de 40.000 y de 20.000 euros a los licitadores que obtuvieran la segunda y tercera mejores valoraciones totales.

El segundo premio recayó en la propuesta de AH y Asociados, SL, con una puntuación total de 80,60 puntos. Y el tercer premio ha fue otorgado a Estudio de Estrategias Arquitectónicas, con 76,60 puntos.

En todo momento, para esta segunda fase, el comité de evaluación contó con el asesoramiento externo de los equipos de reconocidos y prestigiados profesionales de este ámbito. De esta manera, el equipo asesor de arquitectura estuvo compuesto por José Antonio Martínez Lapeña, arquitecto asignado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro; Miguel Iriberri, Ingeniero Industrial asignado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra; Luis Berián, Arquitecto

de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona; y también por la consultora IDOM.

Tercera fase: concurso adjudicación de obras y construcción. Tenemos previsto el concurso de la primera fase de las obras del proyecto en abril, con el objetivo de iniciar las obras a finales de julio y que el Reyno de Navarra Arena pueda ser una realidad en 2011.

En cuanto a infraestructuras deportivas, voy a dar una visión más general de las infraestructuras deportivas de nuestra Comunidad. Resulta evidente, y así los datos lo constatan, que en Navarra hemos realizado un esfuerzo muy importante, económico y humano, en el número, en la localización y en la seguridad de las instalaciones deportivas en el ámbito local de nuestra Comunidad, invirtiendo la cantidad de más de 48 millones de euros en los últimos cinco años.

De esta forma, si hablamos de deporte, todos los indicadores y las comparativas con otras comunidades arrojan datos muy positivos sobre la situación de la Comunidad Foral. Les voy a ofrecer algunos datos para situarles.

Navarra dispone de 3.589 espacios deportivos y 1.397 instalaciones deportivas, de ellas destacan por el número que 603 son frontones, 439 pistas polideportivas, 360 salas, 206 piscinas –53 cubiertas–, 160 campos de fútbol –31 de hierba artificial–, etcétera.

Los objetivos que hemos priorizado en los últimos años se han centrado en el desarrollo de muchas de estas infraestructuras y en dotar a las localidades navarras de instalaciones deportivas básicas necesarias para que sus ciudadanos y ciudadanas puedan desarrollar su práctica deportiva en su entorno, sin que sea necesario salir de su zona. Asimismo, se han impulsado instalaciones especiales para la práctica de determinadas modalidades deportivas que carecen de ellas.

La inversión que hace el Gobierno de Navarra por habitante en materia deportiva es la más alta de todas las comunidades españolas con 51,95 euros por habitante en 2008. Extremadura es la segunda comunidad que más invierte en deporte, con 38 euros por persona y Cantabria 36. Una inversión en materia de deporte bastante inferior y, como luego podremos comprobar, orientada en gran medida a la construcción y edificación de grandes infraestructuras deportivas de importante magnitud y del tipo pabellón multiusos.

Pero al margen de esta situación positiva, de ser la Comunidad con mayor tasa de práctica deportiva por habitante, de tener la ratio más alto de asociacionismo y clubes, de tener el mayor gasto por habitante, etcétera, es cierto que en Navarra no existe actualmente una instalación polivalente cubierta capaz de acoger actos multitudinarios de diferentes características, ya sean eventos deportivos de equipos profesionales, espectáculos musicales, culturales o variedades, capaces de congregar a miles de espectadores.

Si hacemos un poco de memoria, nos damos cuenta de que la idea de construir un pabellón multiusos en Navarra no es nueva. Tenemos constancia escrita de que al menos desde 1990 se viene detectando esta necesidad y hablando de desarrollar esta infraestructura pero por diversos motivos y otras necesidades relacionadas con el desarrollo de instalaciones deportivas locales que se han priorizado no se había acometido hasta el momento. Por otro lado, ya en agosto de 2007, durante la investidura del Presidente del Gobierno de Navarra, se anunció el desarrollo de este proyecto y por su parte, esta Consejera, en su comparecencia de 2 de octubre, sobre líneas y actuaciones de legislatura, también informó ante esta Comisión de la ejecución del pabellón.

Es algo que en Navarra falta y me parece importante detenerme en este aspecto y presentarles una panorámica general de la situación, existencia y características de este tipo de infraestructuras en el resto del país.

En la información que les voy a mostrar a continuación se observa un gran número de comunidades autónomas y de ciudades similares en población a Navarra en las que no solo ya existen pabellones capaces de albergar eventos de diferentes tipologías que congregan a multitud de espectadores, sino que además están invirtiendo en estos momentos en la modernización de estas instalaciones y en la implantación de nuevos Arenas.

Como primer punto, me gustaría destacar que prácticamente todas las comunidades autónomas –digo prácticamente todas porque no hemos podido comprobar si existe en Canarias– cuentan con al menos un pabellón multiusos de similares características.

Disponen de una relación de todas las comunidades autónomas y los distintos pabellones de estas características que tienen en cada una de las comunidades autónomas. Galicia tiene tres; Asturias, uno; Cantabria, uno; País Vasco, cuatro; La Rioja, uno; Aragón, dos; Cataluña, tres; Castilla y León, tres; la Comunidad de Madrid, tres; Extremadura, dos; Castilla-La Mancha, uno; Comunidad Valenciana, dos; Murcia, dos, Andalucía, cinco.

A continuación, y para que esta comparativa todavía sea más clara, se ha seleccionado un conjunto de ciudades similares en población a Pamplona para comprobar que en la mayoría no solo existen ya pabellones capaces de albergar eventos de diferentes tipologías que congregan a multitud de espectadores, sino que además están invirtiendo en la modernización de estas instalaciones y,

como he dicho antes, en la implantación de nuevos Arenas. Como ven, tienen Álava en Vitoria, Alicante en Elche, Asturias en Gijón, Murcia en Cartagena, Cádiz en Jerez de la Frontera, Gipuzkoa en San Sebastián, Cantabria en Santander, Salamanca en Salamanca y La Rioja en Logroño.

Como pueden ver, Navarra es de las únicas comunidades que no cuentan con un gran espacio. Antes expliqué alguna de las razones de esta situación, vinculadas con la prioridad que el Gobierno de Navarra ha tenido para con las entidades locales, pero ahora sería bueno preguntarse: ¿qué es lo que una infraestructura como esta va a ofrecer a Navarra?, ¿qué es lo que están ofreciendo en otras ciudades, en otras comunidades españolas?

La respuesta sería múltiple y seguramente dependería de cada una de ellas, de cada una de las comunidades, de cada uno de los Arenas pero, en todo caso, estoy segura de que también habría una respuesta común.

Una respuesta que nos hablaría del empleo que genera en torno a ella, del turismo que puede ser capaz de atraer, del sector servicios que se beneficiará de forma clara, de un circuito de actividad que se fortalece. Nos hablaría también de ciudades que compiten entre sí para prestar un mejor servicio a sus ciudadanos y ciudadanas y para resultar atractivas a la innovación, a la actividad empresarial, al turista, al desarrollo económico y social. Seguro también, señorías, que nos contarían que ahora no se imagina esa ciudad, esa comunidad sin este equipamiento, que cambió la oferta de ocio, que mejoró la calidad de vida de sus ciudadanos, que proporcionó oportunidades y que la convirtió en un referente para un territorio. Nos podrían hablar del número tan importante de personas que la conocieron, que disfrutaron y que se llevaron un magnífico recuerdo.

El Reyno de Navarra Arena viene a potenciar nuestra Comunidad aportando dinamismo y nuevas posibilidades, dotándonos de un espacio convenientemente adecuado para poder atraer eventos al máximo nivel, contribuyendo con ello a la consolidación del sector servicios y al desarrollo de Navarra.

En cuanto a los modelos de gestión, creemos fundamental ir trabajando ya en el modelo de gestión más idóneo. Por ello, ya desde julio de 2008, cuando se adjudicó a la consultora IDOM el contrato de consultoría para el asesoramiento en el diseño, ejecución, desarrollo y gestión, se contemplaba en ese contrato la elaboración de un plan de gestión.

Ya se han realizado varias tareas encaminadas a definir ese modelo, como entrevistas con responsables de otros pabellones, visitas in situ de otros espacios similares, solicitud de programaciones.

Queremos conocer las ventajas e inconvenientes de otras explotaciones antes de decantarnos por nuestro modelo y para ello se están analizando desde el modelo de gestión privada con una concesión para la explotación hasta el modelo de gestión pública, pasando por la gestión profesional desde la empresa pública.

Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos, la configuración final del edificio y la programación que mejor se adapte a la realidad de esta región, se elaborará un plan de negocio que permitirá cuantificar las expectativas de comercialización de los servicios a ofrecer, las políticas de precios, los ingresos y costes en un horizonte temporal y el análisis de rentabilidad económica y necesidades de financiación de la operación.

El Reyno de Navarra Arena vendrá a complementar la oferta ya existente en la ciudad. Aunque no existe en Navarra una instalación como la que se proyecta, sí existen algunas infraestructuras dedicadas al deporte, ocio, cultura y espectáculos. Por ello, uno de nuestros objetivos, en lo que a gestión se refiera, es aprovechar las sinergias derivadas de la oferta ya existente, evitar duplicidades y minimizar costes.

En cuanto al modelo de gestión y de negocio, el equipo impulsor del Reyno Navarra Arena ha realizado un análisis de las prácticas de algunos pabellones multiusos a nivel nacional e internacional con el fin de estudiar aspectos como sus modelos de gestión, las actividades que se realizan, sus programaciones, las fórmulas de obtención de ingresos. El análisis de algunas de estas infraestructuras ha permitido estudiar también sus características técnicas.

Además, se han mantenido reuniones con federaciones deportivas y con empresas organizadoras de eventos. La idea es realizar un análisis riguroso, para el que será clave la propia redacción del proyecto que definirá con exactitud los espacios con los que contará el Arena y así poder detallar el modelo de gestión más apropiado para esta instalación.

Las infraestructuras que se han analizado han sido el multiusos Fontes do Sar, en Santiago de Compostela; el León Arena, en León; el Buesa Arena, en Vitoria; también el de Bilbao; el Príncipe Felipe, en Zaragoza; el multiusos Sánchez Paraíso, en Salamanca; los tres de Madrid; el Palau Sant Jordi, de Barcelona; Martín Carpena, de Málaga; también se han analizado multiusos de Orleáns, Hambugo, Kiel, Ámsterdam, en Sheffield y en Manchester.

Se ha constatado la existencia de diferentes fórmulas de gestionar estas infraestructuras: desde el modelo de gestión privada con una concesión para la explotación, como en el caso del

pabellón de la Comunidad de Madrid, hasta el modelo de gestión pública, normalmente municipal, pasando por la gestión profesional desde la empresa pública, como es el caso del pabellón Martín Carpena, de Málaga, o el Príncipe Felipe, de Zaragoza.

La fórmula más habitual en los últimos años es la construcción a cargo de la Administración Pública y la concesión para la explotación y gestión del edificio a una entidad pública o privada. Esto permite, manteniendo el carácter público de la infraestructura, separar la propiedad de la infraestructura de su gestión.

Se dan casos en que la concesión también incluye la construcción del edificio.

De este modo, puedo avanzarles a sus señorías, algunas de las conclusiones que hemos extraído de las actuaciones realizadas y que servirán para concretar nuestro modelo de gestión y plan de negocio, que lógicamente se ajustará al más idóneo para el Reyno de Navarra Arena.

Contar con un equipo deportivo de forma permanente condiciona el programa de actividades. La instalación de un equipo de alto nivel supone una media de ocupación de entre quince y veinte días al año, más los tres o cuatro días de entrenamientos semanales.

Los programas de actividades de los multiusos se centran en los conciertos. Los ingresos de estos complejos se centran en el alquiler de las pistas, 50 por ciento, seguido de los patrocinadores y la publicidad, 20 por ciento.

Existen diferentes formas de obtener ingresos en los Arenas: acuerdo de pago de una cantidad fija con equipos que utilizan estas instalaciones habitualmente; arrendamiento de pistas, de salas y de espacios; promoción de eventos: porcentaje de los ingresos de taquilla; acuerdo con empresas para patrocinar la instalación, que llevará el nombre de la empresa a cambio del pago de una cantidad fija para una duración limitada de tiempo; localidades preferentes, que por su ubicación, confort o servicios generan unos ingresos superiores a las localidades normales: palcos, asientos VIP; patrocinadores y publicidad; servicios complementarios como aparcamiento, bares, catering*, restaurantes, tiendas,* merchandising*, que pueden ser gestionados directamente, a través de concesionarios o de subcontratación a terceros; retransmisiones de radio y televisión.*

Por último, quiero resaltar que el hecho de que las federaciones navarras puedan contar con sus sedes ubicadas en esta instalación, en el Reyno de Navarra Arena, afectará, lógicamente, al modelo y a la gestión futura de este espacio.

Voy terminando, señorías. Sin duda, el Reyno de Navarra Arena, a partir de 2011, se va a constituir como un espacio de referencia para esta Comunidad, un espacio necesario donde se pueda dar cobertura a eventos de gran envergadura tanto musicales, como deportivos o de otra índole.

Se trata de una apuesta importante y valiente de este Gobierno por el deporte, pero también una gran apuesta por la cultura, por la música, por el ocio y por los eventos profesionales. Y sobre todo, yo diría, una apuesta sin precedentes para la juventud navarra, que va a disfrutar de las mismas oportunidades que los jóvenes de comunidades vecinas de acudir a conciertos musicales y a otros eventos que hasta ahora, y a falta de un espacio adecuado, no se podían traer.

Es una gran infraestructura que complementa la amplia red de recursos existentes y que viene a dar respuesta a una necesidad muy clara de una sociedad moderna y avanzada como la navarra. Un espacio con el que no contamos en la actualidad y que se convertirá en una referencia, en un lugar de encuentro para disfrutar de espectáculos que hasta ahora era imposible imaginar en Navarra, al tratarse, como han visto, de un infraestructura de gran envergadura, con capacidad para albergar un gran aforo a salvo de las inclemencias meteorológicas. Un lugar donde la pelota disfrutará de momentos inolvidables, grandes finales que consolidarán más, si cabe, este que es nuestro deporte, una de nuestras señas de identidad. Un proyecto cargado de vida y que, sin duda. contribuirá al desarrollo de Navarra. No se trata solo de un pabellón, se trata de mucho más, este proyecto tendrá tanta relevancia para Navarra que, sin duda, habrá un antes y un después. Estoy segura de que en pocos años no imaginaremos esta tierra sin esta dotación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Eceolaza, ¿quiere usted tomar la palabra?*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Evidentemente. La verdad es que pocas novedades ha aportado en su comparecencia de hoy, después de haber leído en la prensa la información que aparecía el 10 de enero, es decir, no ha dicho usted absolutamente nada nuevo, nada distinto de lo que ya habíamos leído en la prensa, por eso mismo nosotros registramos la petición de comparecencia, porque nos interesaba subrayar y poner el acento en algunas cuestiones que usted sigue sin aclarar, y eso es lo que a nosotros como grupo, nos preocupa.*

Mire, señora Consejera, el acuerdo de gobierno de 10 de septiembre del año 2008, cuando se aprobó el anteproyecto de ley de presupuestos generales, subrayaba que para el 2009 iba a haber un crecimiento del PIB real del 1,1 por cien-

to. El 17 de diciembre de 2008 ese crecimiento para 2009 ya era de entre el 0,5 y el 0,8. Y ahora mismo, 26 de enero, el Consejero de Economía ya ha admitido que va a haber un decrecimiento del 1,1 por ciento en el PIB navarro. Por lo tanto, se ha demostrado que la perspectiva económica estaba errada cuando se hizo el Plan Navarra 2012 y cuando se hicieron los Presupuestos Generales de Navarra. Por este contexto económico, que no se tuvo en cuenta, aparentemente, cuando se hizo el Plan Navarra 2012 y los presupuestos, y por el sentido común de Nafarroa Bai, creemos que hay que darle una vuelta al proyecto, hay que reflexionar porque, desde luego, no creemos que este sea el proyecto que hoy necesita Navarra.

Además, usted no ha aclarado una de las cuestiones que a nosotros nos parece básica, es decir, si este proyecto es tan importante y tan estratégico, ¿por qué no se concreta de una vez el plan de viabilidad?, ¿por qué no se hace un estudio de explotación, como algunas fuerzas parlamentarias ya hemos solicitado? Es decir, hay algunas cuestiones que a nosotros nos parecen básicas, que son importantes y ustedes todavía las tienen demasiado verdes. En ese sentido, pedimos claramente que se pare este proyecto porque no están definidas cuestiones clave de la gestión del centro, y a nosotros eso nos parece importante.

Por lo tanto, creemos que esta es una obra totalmente prescindible en este momento, por el momento y por las formas, es decir, consideramos que es improcedente que en un momento tan delicado como este haya que invertir como mínimo sesenta millones de euros, cuando existen medidas sociales más urgentes, y además hay que tener en cuenta, y usted ha dado una pincelada, que está claro que son las entidades locales las que van a pagar este pabellón en esta primera fase, los diez millones de euros que se van a invertir este año, y, desde luego, los presupuestos de 2009, a pesar de las enmiendas del grupo socialista, reciben un varapalo económico considerable respecto al presupuesto de 2008.

En todo caso, señora Consejera, aducir que este estadio contribuirá a la dinamización cultural y/o musical de la Comunidad, a nuestro juicio, no es sino una coartada que esconde las razones de trasfondo de la escasez de actos culturales y musicales de renombre, que no solo se da porque no haya un estadio de gran capacidad, sino que se da por una más que raquítica política cultural del Gobierno de Navarra. En ese sentido, viendo el panorama deportivo y musical de esta Comunidad, yendo a la experiencia y no a la ficción, desde luego, se ve que va a ser una tarea muy difícil llenar y rentabilizar un espacio de este tipo en Navarra. El Portland apenas supera los dos mil ochocientos aficionados, el MRA Navarra no alcanza los dos mil espectadores y el baloncesto se acerca al millar. En los conciertos ya hemos visto que Bob Dylan casi fue incapaz de llenar el Anaitasuna, y además están el Ficoba, y el BEC, en Baracaldo. Es decir, que percibimos que en cuestiones importantes no hay un estudio riguroso, no hay un estudio realista sobre la viabilidad de este pabellón y, desde luego, nos hacemos eco de las expresiones hoy referidas por la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista de Navarra, que hablaba de que no sabemos dónde nos estamos metiendo. Creo que en este momento de crisis, sin un estudio de explotación, teniendo en cuenta además que hay algunas cuestiones todavía muy verdes, este no es el proyecto que necesita Navarra y, desde luego, si su socio de gobierno le pidió una reflexión, si puso en solfa este proyecto, usted debería iniciar un período de reflexión y parar cualquier trámite administrativo que suponga la construcción de este pabellón que, insisto, en este momento, en este contexto económico, desde luego, no es lo que necesita Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el señor Sayas, del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero agradecer también la presencia en esta Comisión del Director del Instituto Navarro del Deporte, que se ha incorporado a esta segunda parte de la comparecencia. La verdad es que a mí ha encantado oír la intervención del señor Eceolaza porque una vez más ha vuelto a poner de manifiesto la gran incoherencia que se produce en su grupo parlamentario. En primer lugar, nos habla de economía, y a mí me ha gustado mucho oír este discurso, que ha evidenciado que lo que prima en su grupo es el nacionalismo y no la izquierda, porque si lo que nos está pidiendo aquí es que en un momento de crisis económica, en el que supuestamente se está perdiendo capacidad económica, ahorremos, gastemos menos, y son ustedes ahora los adalides defensores del equilibrio presupuestario cuando se han pegado años y años diciendo que en una época en la que hay una crisis económica lo último que tiene que faltar son los servicios a los ciudadanos, evidentemente, está teniendo usted una postura económica absolutamente de derechas. Creo que esto es un servicio a los ciudadanos, que hacía mucha falta desde el año 90, como muy bien ha puesto de manifiesto la Consejera, pero que hace mucha más falta ahora si cabe porque no es solo un edificio que va a albergar deporte, cultura, que va a albergar actos sociales, sino que es una infraestructura que está en un plan de inversiones del Gobierno de Navarra, que tiene como objetivo no fomentar el deporte, no fomentar la cultura, sino activar la economía y, por tanto, en un*

momento en el que la economía no es precisamente boyante creo que este plan es necesario y, por tanto, esta infraestructura también lo es.

Pero aparte de que lo sea desde el punto de vista económico, no me cabe ninguna duda de que también lo es desde otros puntos de vista. En primer lugar, creo que hay que decir que Navarra avanza, que esto es una prueba de que nuestra Comunidad está avanzando, aunque les pese a algunos, porque es evidente que algunos preferirían que nuestra Comunidad siguiera a la cola del deporte de todas las comunidades de España en cuanto a infraestructuras en vez de que por una vez coja el tren, haga una infraestructura como la que se merece esta Comunidad, que mira hacia delante, y dé el paso que ya tenía que haber dado. Por tanto, quiero mostrar todo nuestro apoyo a la hora de defender un pabellón que no solo es muy necesario desde el punto de vista deportivo, sino que también nos va a permitir albergar otro tipo de actividades culturales y sociales que ahora mismo sería muy difícil desarrollarlas en nuestra Comunidad. Y también, por qué no, creo que va a ser un motor económico más para nuestra Comunidad, porque si somos capaces de atraer ferias, de atraer otro tipo de eventos que ahora mismo es imposible albergar en los espacios que tenemos en nuestra Comunidad, eso supondrá a la vez un incentivo para la gente de la hostelería, para la gente de los hoteles, etcétera, lo que puede también de alguna forma mejorar el turismo.

Por último, creo que es una muy buena iniciativa la que ha propuesto hoy la Consejera de que las federaciones navarras tengan su sede en el pabellón de deporte, porque si esto va a ser el gran referente en materia deportiva de nuestra Comunidad y las federaciones lo son en cuanto al trabajo que se desarrolla en el deporte de Navarra, creo que conseguiremos hacer de ese pabellón deportivo el centro neurálgico del deporte de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Sayas. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco nuevamente a la Consejera, a su Jefa de Gabinete y al Director General de Deportes que en esta segunda parte de la sesión hablemos de un tema que es controvertido, digámoslo así, como es una instalación deportiva y para realizar eventos, el pabellón multiusos Reyno de Navarra Arena.*

En el debate presupuestario, creo que en esta misma sala, cuando se estaba hablando de la partida presupuestaria de diez millones de euros, manifesté que mi grupo estaba haciendo una reflexión sobre esta inversión. Algunos grupos pensaron que ahí había un cierto filón de debate del Plan Navarra 2012 que habíamos suscrito el grupo socialista y el Gobierno, y además de declaraciones se planteó una moción que, evidentemente, no apoyamos nosotros en el Pleno del Parlamento, en el que manifestamos nuestra posición política al respecto, posición que además dejó clara y concreta nuestro secretario general en rueda de prensa.

Dicho lo cual, nosotros somos copartícipes del Plan Navarra 2012 y somos copartícipes también de las inversiones que se contemplan en dicho plan, por lo tanto, no podemos compartir la afirmación del portavoz de Nafarroa Bai que viene a decir que con un crecimiento positivo del PIB estaba justificado el Plan Navarra 2012, o cuando menos esta inversión, y con un PIB negativo no estaría justificado no sé si el Plan Navarra 2012 o esta inversión. Nosotros pensamos que cuando hay una situación de dificultad económica hay que potenciar las medidas anticrisis, anticíclicas se llaman, como son las inversiones públicas, y si el PIB está por debajo o no está creciendo, con más esfuerzo habría que abordar el tema de las inversiones públicas.

Es cierto que este tipo de infraestructura deportiva sociocultural es una demanda del año 90, como ya se ha dicho, pero no es tan exacto, tan preciso que fuese en sede parlamentaria en el discurso de investidura cuando el Presidente del Gobierno de Navarra se comprometió a hacer esta inversión, creo que fue en campaña electoral. Si cogemos la hemeroteca veremos que fue antes de agosto del año 2007 cuando se comprometió, además ante un equipo de balonmano muy conocido en Navarra, a que habría una instalación deportiva de estas características. Es entendible que el Presidente del Gobierno de Navarra, que quería ganar las elecciones también por mayoría absoluta y en cuya mente a lo mejor estaba que era su última legislatura, quisiera dejar una guinda en Navarra, como hacen los Presidentes franceses, haciendo una instalación de ese calibre o de ese nivel en Navarra.

Dicho lo cual, y en tono no crítico sino irónico, como he dicho al principio, nosotros compartimos el Plan Navarra 2012 y compartimos esta infraestructura, lo que no compartimos, y así lo dijimos en sede parlamentaria y lo hemos dicho públicamente, es que no tengamos a día de hoy o a día de mañana un plan de gestión y de explotación que nos dé tranquilidad a todas y todos en cuanto a que el funcionamiento de esta infraestructura va a ser soportable para la economía navarra después de la inauguración, porque a mí lo que me ha preocupado de la intervención de la señora Consejera es un párrafo, el tercero de la página 16, que dice: "Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos, la

configuración final del edificio y la programación que mejor se adapte a la realidad de esta región, se elaborará un plan de negocio que permitirá cuantificar las expectativas de comercialización de los servicios a ofrecer, las políticas de precios", etcétera. No terminaré de leerlo por no extenderme. Creo que una empresa, y usted, señora Consejera, que ha estado en ese ámbito bien lo sabe, hace las cosas al revés, primero detecta la necesidad de un producto o un servicio, luego diseña el producto o el servicio, ve la estrategia de comercialización y por último hace la fábrica donde va a realizar la fase productiva de ese producto o ese objeto, no al revés, y aquí estamos haciendo la fábrica y luego haremos el plan de gestión, cuando entiendo que en cualquier modelo de negocio las cosas se hacen al revés. No obstante, como lo hemos demandado, esperamos que ese plan de gestión, ese plan de explotación nos deje tranquilos a todas y todos en los próximos años, como creo que podrá ser, y que sea autofinanciado y que sea autosuficiente, más si tenemos en cuenta experiencias que se están viviendo en la Comunidad Foral con otro tipo de instalaciones de gran tamaño que nos pueden servir de referencia para aprender lo que hay que hacer y cómo hay que hacerlo. Otra guinda que queremos poner en la intervención, también en tono irónico, que no crítico, es que nos hubiera gustado que este tipo de inversiones se hubiesen hecho desde lo público público, no desde sociedades públicas que se escapan al control parlamentario. Ya sabe el Gobierno cuál es nuestra posición a este respecto y las iniciativas que hemos adoptado para que la corporación del Gobierno tenga otro tipo de vinculaciones con el Parlamento.

Dos cuestiones más para terminar. No compartimos la dicotomía que se quiere plantear por Nafarroa Bai de que esta inversión va en detrimento de las inversiones de las entidades locales. Los datos que nosotros tenemos no van en esa dirección, y le solicitamos, si no es en esta comparecencia que sea por algún otro método, que aclare a la sociedad navarra y a los grupos parlamentarios si esto es así o no, si es cierta nuestra percepción de que no es así, de que no va en detrimento de las inversiones en las entidades locales, sino que estas inversiones han crecido en los últimos años, al margen de que hayan crecido con enmiendas del grupo socialista o con enmiendas de otros grupos, eso no es lo importante, sino el hecho de que han crecido las inversiones en las entidades locales y de que esta instalación deportiva no ha supuesto detrimento.

Por último, una duda que no ha salido hoy en la comparecencia ni en las intervenciones que me han precedido pero que creo que sería bueno aclarar es qué nivel de inversión habría que hacer si hubiésemos optado por un pabellón con una capacidad menor, porque posiblemente en una economía de escala en cuanto a lo que es gasto y construcción nos llevemos la sorpresa de que la diferencia de coste de un pabellón para cinco o seis mil espectadores con un pabellón como el que se ha diseñado de diez mil no sea sustancialmente superior y de ahí que esté justificado en este caso el módulo de diez mil. Lo digo por aclarar esta cuestión, como decía.

Luego ya veremos qué hacemos con el museo del deporte y con tantos museos que van a estar en Pamplona, eso habrá que resolverlo porque parece que hay polémica con un museo para el que recientemente el Gobierno y el Ayuntamiento de Pamplona han firmado un convenio de colaboración y que ha provocado determinadas intervenciones de los grupos municipales.

Nada más. Les agradezco la información y esperamos que en la medida que avance el modelo de gestión, el plan de gestión, el plan de negocio que se diría en el ámbito privado, lo podamos conocer, lo podamos debatir y lo podamos compartir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Por el CDN tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Nuevamente doy la gracias a la Consejera por la explicación que nos ha dado, referida al pabellón multiusos Reyno de Navarra Arena, así como también doy la bienvenida al Director-Gerente del Instituto Navarro de Deporte, señor Esparza, amigo desde hace ya muchos años y conocido en las lides municipales.*

Yo, Consejera, no le voy a aportar ninguna novedad que usted no sepa. El Plan Navarra 2012 creo que ha sido, es y va a ser en el futuro un instrumento útil que fue respaldado en esta Cámara por dos grupos parlamentarios y una agrupación de Parlamentarios, UPN, Partido Socialista y CDN, y que no contó con el apoyo de Izquierda Unida ni de Nafarroa Bai. Nosotros desde el primer momento lo hemos interiorizado como lo que es, como propio, como nuestro, como de UPN, Partido Socialista y Convergencia, y además entendemos que es un ejercicio de liderazgo político y de responsabilidad en una situación de crisis económica que va a generar riqueza, que va a generar empleo, y además se demuestra que lo que ha venido desarrollando el Gobierno de Navarra en esa materia posteriormente ha sido referente para otras comunidades autónomas en las que sí se han apoyado con mucho entusiasmo medidas muy similares a las que aquí fueron objeto de una crítica dura desde el punto de vista de que era un mal plan, incluso se le llamó clientelista, y se dijo que no era necesario ni el instrumento oportuno.

Bueno, pues en ese Plan Navarra 2012 se incorporan una serie de medidas: noventa actuaciones prioritarias, creo, con 4.500 millones de euros de inversión, con un horizonte del año 2012, que, como digo, es un referente de liderazgo político, de buena gestión económica en años anteriores para poder habilitar fondos que hagan posible esa importante inversión, y ahí, pues bueno, se incorporan una serie de infraestructuras, unas relacionadas con la educación, otras relacionadas con la salud, otras relacionadas con los asuntos sociales, con la asistencia social, y una de ellas está muy relacionada con el deporte inicialmente, aunque es evidente que se le quiere dar una amplitud y una dimensión distintas, relacionado con lo cultural, con la juventud, que nosotros compartimos y valoramos positivamente.

Le digo que no le voy a aportar ninguna novedad porque ya sabe nuestra opinión sobre esta cuestión, y no es que Navarra no necesite un pabellón polideportivo multiusos denominado Reyno de Navarra Arena, que sí lo necesita, y además entendemos que en esa dirección hay que avanzar, pero no es menos cierto que nosotros hemos pedido, es verdad que con más voluntad que acierto hasta este momento, que se haga una necesaria reflexión, y por lo menos una de las intervenciones que he oído hoy va muy en la línea de lo que ha planteado también el Partido Socialista, para ir despejando algunas dudas, algunas incertidumbres ante una realidad que tenemos, una realidad que, por un lado, está circunscrita a un ámbito de crisis económica, y aquí no se trata, como se ha querido dar la imagen, de querer ahorrar unos dineros para poder destinarlos a otra cosa, se trata simplemente de reflexionar, que es lo que nosotros hemos venido reclamando desde el primer momento, para ver si en este momento concreto tenemos todos los datos y toda la información oportuna y necesaria para seguir avanzando en una infraestructura que, por cierto, no nos va a quitar ni nos va a poner que seamos la primera ni la última comunidad autónoma en esta materia, porque estaremos donde estamos, entre los primeros del hit parade*, pero no porque tengamos un pabellón dejaremos de ser que los que estábamos a la cola y nos pondremos los primeros, estaremos donde estamos, que yo creo que es un sitio muy bueno y muy oportuno, como consecuencia de las inversiones que se han hecho. Nosotros lo que veníamos planteando es una reflexión en esa dirección, si en una situación de crisis económica es importante, es interesante, es prioritario destinar sesenta millones de euros, que es lo que está consignado en el Plan Navarra 2012, con diez millones de euros de inversión para el año 2009, a esa infraestructura, o es posible que a lo largo del año 2009 y en el año 2010 vayamos despejando dudas con el afán de no precipitarnos, de ir aclarando algunas cuestiones que no sean irreversibles y que, por tanto, nos permitan, desde la firmeza y desde la seguridad de que Navarra necesita una infraestructura de esas características, desarrollarla cuando tengamos todos los datos encima de la mesa.*

El señor Monzón, muy agudo, como siempre, ha hecho una reflexión con respecto al número, al aforo. Diez mil localidades. Sé que el argumento será que con cinco mil o seis mil y una inversión un poquito mayor llegaremos a los diez mil, pero, claro, se analiza que ha habido comunidades autónomas o ciudades como Gijón, Cartagena o Salamanca –no voy a comparar con Logroño porque tiene tres mil ochocientos–, que han optado por el modelo de cinco mil o de seis mil, pues supongo que las reflexiones de ese plus de un poquito más de inversión para llegar a los diez mil también la habrían contemplado.

Y luego, en referencia a los costes de explotación, al modelo de gestión, yo creo que, como bien se ha señalado, sería interesante que antes de dar pasos que, como digo, creo que en ningún caso deben ser irreversibles, tuviéramos un plus de información que parece que en este momento no se tiene.

Por tanto, desde el reconocimiento y el respaldo al Plan Navarra 2012, desde el reconocimiento a la necesidad de que Navarra cuente con un polideportivo que hoy no tiene o con un pabellón multiusos en el que puedan desarrollarse actividades culturales, musicales, en el que puedan incorporarse un museo del deporte, las federaciones, etcétera, porque seguro que tenemos ideas para dar rentabilidad a todo ello, pues tendremos que ver también cuáles son los compromisos de futuro. Hace unos días se hablaba de otras infraestructuras que también podían tener un carácter simbólico en el conjunto de la Comunidad, auspiciadas y priorizadas por las propias entidades locales, y hoy están necesitando el amparo del Gobierno porque son manifiestamente inviables desde el punto de vista económico. Hoy hemos leído que el Auditorio de Barañáin tiene que rebajar sustancialmente la calidad y el número de actuaciones porque no hay capacidad económica para hacer frente a todo eso, y hemos conocido también que el Gobierno de Navarra ha tenido que salir en socorro del centro de arte contemporáneo de Huarte, que también se planteaba que fuese un referente del arte contemporáneo no solo en Navarra, evidentemente, sino también en España, para poder rescatarlo de una situación inviable económicamente.

Por tanto, respecto a este tipo de actuaciones, que pueden ser necesarias y seguro que tienen un momento, una oportunidad y una viabilidad, lo único que hemos venido planteando, desde nuestra más absoluta modestia en este proceso, es que se haga una reflexión para resolver esas inquietudes, para despejar algunas dudas que parece que hay con el fin de que no nos precipitemos y que los

pasos que vayamos dando sean suficientemente firmes, pero que no sean irreversibles para que en el futuro, a corto plazo, podamos adoptar entre todos una decisión que realmente sea la más acertada. Esta es nuestra línea, que creo que va en plena coherencia con lo que hemos manifestado públicamente en otras ocasiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco de nuevo a la señora Consejera y al equipo que la acompaña la información que nos ha facilitado de una obra cuya oportunidad en este momento ya saben sus señorías que nosotros cuestionamos, y, al margen de conocer más en detalle algunos aspectos, también es verdad que podemos plantear algunas cuestiones en lo referente a lo que allí se va a albergar y qué es lo que va a hacer.*

Tanto en el debate presupuestario como en el debate del propio Plan Navarra 2012 dijimos que había inversiones planteadas que nosotros cuestionábamos en el tiempo y en la forma. Creemos que el Plan 2012 fundamentalmente se destina a grandes infraestructura, y en estos momentos, como un impulso a la situación económicamente complicada, nos parece que es importante poner énfasis en la contratación de personal, y contratación duradera en el tiempo, por eso hacíamos algunas apreciaciones que, por otra parte, fueron por lo menos reconocidas por algunos grupos aunque en absoluto consideradas.

Por lo tanto, nosotros decimos que no es el momento de iniciar ni esto ni el museo de los sanfermines. Y conociendo un poco lo destacable y lo que se pretende plantear en este espacio, cuando hablamos de espacios familiares, en principio no tengo nada que decir, pero en el de variedades sí que diremos cosas. No nos parece que un espacio como este tenga que albergar eventos religiosos, salvo que se puedan plantear eventos para todas las religiones, no lo sé. (MURMULLOS) *Simplemente estoy hablando y opinando de una información que usted me ha facilitado, ¿puedo hacerlo? Vale. Entonces, yo digo que como ahora resulta que ya se ha decidido y se ha pasado el tiempo en el que se ha votado el Plan 2012 y el plan de inversión, aquí se da una información y simplemente, al margen de las consideraciones que hayan podido hacer el Partido Socialista y CDN, que me parecen muy lógicas tanto la reflexión como la llamada a despejar dudas sobre la gestión, nosotros planteamos otras cuestiones, y decimos que, desde luego, es claro y evidente que esa llamada a la reflexión ha servido para poco porque el tema sigue adelante, eso es evidente.*

Consideramos que hay propuesta de variedades que no coinciden con lo que nosotros defenderíamos. En eventos sociales lo que digo es que, desde luego, está claro que el Reyno de Navarra Arena va a albergar eventos que van a entrar en una clara colisión con lo que está haciendo ahora, por ejemplo, un espacio increíble e importante como Baluarte. Eventos sociales: comidas y cenas de empresas y asociaciones; eventos políticos: actos de apertura y clausura de grandes congresos. Yo he estado en Baluarte en cantidad de propuestas tanto políticas como de otro tipo, por lo tanto, digo que tal vez en ese sentido Navarra tiene una limitación de población, es una comunidad uniprovincial, y que al final debería valorarse y resituarse lo que tenemos y hacia dónde vamos. A mí me parece que eso es algo que se debería plantear y que en teoría se debería considerar. ¿Para qué? Pues para valorar la eficiencia, la oportunidad, la necesidad y demás cuestiones de una inversión de estas características, porque ya digo que nosotros hemos apostado y vamos a seguir apostando por que, desde luego, haya un desarrollo de políticas sociales, de leyes que están aprobadas y comprometidas, que obligan al compromiso, lógicamente, de contratación de más personal para atender necesidades sociales, y nos parece que sería muy interesante, sería muy importante y que, además, si ya se da solución y se plantea esa línea de actuación nos veríamos en la necesidad de hacer ya la contratación.

Por otra parte, es verdad que hay proyectos, que hay macroproyectos importantísimos en algunas zonas de Navarra, y uno de ellos es la ciudad deportiva de Tudela, por ejemplo, ciudad deportiva que albergaba un proyecto muy ambicioso, aprobado creo que en los años 90, 94, pero en este momento el único desarrollo que tiene esa ciudad deportiva es una piscina cubierta, porque el proyecto de las piscinas descubiertas se ha entregado con tres años de retraso, y ya veremos el desarrollo que tiene todo ese proyecto, de una envergadura importante, y, además, en teoría el proyecto ya está hecho.

Por tanto, a nosotros nos parece que el Gobierno puede hacer lo que crea oportuno, si tiene mayoría para ello, pero tiene que estar abierto a la consideración crítica de los demás grupos que componemos esta Cámara. Desde luego, tenemos opinión cuando menos tan contrastada, ni más ni menos, simplemente tan contrastada como la que pueda tener cualquier otro de los grupos presentes en la Cámara, y en este momento lo que cuestionamos no es la conveniencia o no de una inversión, sino que nosotros nos hubiéramos inclinado, y así lo planteamos en el Plan 2012, por unas actuaciones completamente diferentes, porque además, si lo miramos desde el punto de vista de la empleabilidad de la mujer, las obras que se están plantean-

do en el Plan 2012 son proyectos de infraestructuras que difícilmente van a dar empleo a la mujer. Sin embargo, yo le digo que en el desarrollo del plan y de todo lo que tiene que ver con la atención a la dependencia quienes son contratadas para hacer ese trabajo son las mujeres fundamentalmente por la experiencia.

Esas son las reflexiones que tengo que hacer respecto a la comparecencia de la señora Consejera para explicarnos y darnos detalles del proyecto del Reyno de Navarra Arena.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Pues muchas gracias, señora Figueras. Ahora tiene la palabra la señora Consejera para contestar a todos ustedes.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias a todos, señorías, por sus consideraciones sobre este importante proyecto que vuelvo a informar y quiero que quede claro que es un proyecto que sigue su curso, que se va a desarrollar y que esperamos que en 2011 sea una realidad. En ese sentido estamos trabajando.*

Por comenzar por las consideraciones que ha realizado el señor Monzón, diré que ya estamos trabajando en el plan de gestión, que la fábrica se está construyendo y a la vez se está trabajando en elaborar el plan de gestión. No nos parecería correcto, por la consideración que se merece este Parlamento, traer un plan de gestión que no estuviera perfectamente cerrado y adaptado a lo que es la gestión de la infraestructura definitiva, quiero decir que que entren las federaciones o no, cómo estén los espacios al final va a afectar de alguna manera a las oportunidades que vamos a poder ofrecer allí, a los ingresos que vamos a poder obtener, entonces, quiero decir que estamos trabajando ya en ello. A lo que sí me comprometo es a que en cuanto vayamos avanzando en cosas más concretas, que creo que en cuanto esté el proyecto elaborado lo podremos hacer, vendré al Parlamento a comentar cómo vamos elaborando ese plan de gestión.

El Plan Navarra 2012 se ha planteado precisamente por el escenario de crisis, porque existe una coyuntura económica especial que necesita un revulsivo económico y necesita generar empleo y actividad económica. Es verdad que se van a generar cuatrocientos cincuenta puestos de trabajo durante la construcción de esta infraestructura, pero también tenemos que ser conscientes del empleo que se va a generar después, y ese no será un empleo fundamentalmente masculino, será un empleo al que las mujeres vamos a poder optar de igual manera que los hombres, porque también se va a generar mucho empleo en el sector servicios, muy vinculado a esta infraestructura.

También diré que yo creo que hay como dos posicionamientos, el de los grupos que entienden que la infraestructura es adecuada pero que no es el momento más oportuno y he querido entender que Nafarroa Bai considera que este proyecto no es adecuado ni ahora ni en otro momento. Y tengo que decir que me sorprende mucho. Creo que el portavoz, el señor Eceolaza, ha dicho que no es la infraestructura que necesita ahora Navarra, o algo así. Este no es el proyecto que necesita Navarra, exactamente eso es lo que usted ha dicho. Y digo que me sorprende porque tengo aquí un documento, que no sé si lo conocerá usted, que es el acuerdo para la aceleración económica de Euskadi y el acuerdo interinstitucional de dinamización de la inversión pública para la aceleración económica y el empleo, que exactamente en su estipulación tercera, en los ejes de actuación, dice que también van a hacer una serie de inversiones para la reactivación económica, generación de empleo, y en sus ejes de actuación, en el punto cuarto, habla de infraestructuras culturales, deportivas y de ocio, y si va usted a lo que son las infraestructuras que se van a hacer en Álava, más concretamente en Vitoria, digo Álava, que tiene la mitad de población que Navarra, o sea, estamos hablando de trescientos once mil habitantes, pues uno de los proyectos estrella en materia deportiva que se va a realizar es la ampliación del palacio de los deportes del pabellón Buesa Arena. Esto enlaza, señor Burguete, con lo que ha dicho usted de las previsiones. Pues al final diré que es un pabellón que cuenta con 9.717 asientos y que va a hacer una ampliación a 14.000 espectadores. Creo que no sería conveniente para Navarra que en un plan futuro tuviéramos que incorporar este tipo de cosas. Quiero decir que lo que allí es conveniente aquí no es conveniente, o sea, ¿el proyecto que Navarra hoy no necesita el País Vasco sí que lo necesita? ¿Esto es así? La verdad es que veo aquí una incoherencia más que manifiesta. Podría seguir con las de Gipuzkoa y con otras.

Yo entiendo que hoy se quiera frenar, que hoy se esté en contra de una infraestructura de estas características, que está más que claro que es una infraestructura que necesita esta Comunidad, pero si queremos seguir avanzando y Navarra quiere ser una comunidad moderna necesita una infraestructura de este tipo, los jóvenes navarros necesitan tener un sitio de encuentro de estas características, porque, si no, tienen que salir fuera, a otras comunidades, a ver espectáculos de este tipo. Yo creo que es el momento, y sobre todo se hace en un momento en el que se necesita generar actividad económica y empleo, que es lo que va a permitir esto. Además, es un proyecto cuya necesidad se detectó en el año 1999, o sea, que no es que la necesidad la detectáramos ayer.

Hemos invertido muchísimo en infraestructuras locales, y otro dato que quiero dar es que este año vamos a destinar 4.400.000 euros a infraestructuras locales, el año pasado destinamos 5 millones, un poco más. Quiero decir que las infraestructuras locales no se van a ver afectadas por este proyecto. El deporte base tampoco, señor Eceolaza. Es que a mí me parece que las afirmaciones hay que hacerlas con datos. En 2008 se destinaron 5.275.000 a deporte base, en el año 2009, 5.372.000. No se va a ver afectado el deporte base por esta infraestructura, pero es que tampoco se va a ver afectado, como ustedes dicen, ni hemos descuidado por hacer esta infraestructura todo lo que significa lo social, porque el presupuesto de este departamento, sin los diez millones del pabellón, crece un 5,37 por ciento, pero es que además si hablamos solo de lo que es asuntos sociales, el presupuesto de la Agencia Navarra para la Dependencia y Menores crece un 15,75 por ciento, y si a esto sumamos lo que creció el año anterior, que fue un 20,14 por ciento, entre el año 2008 y 2009 va a crecer un 35 por ciento. Por lo tanto, creo que el camino no es decir que esto no nos va a permitir hacer otras inversiones sociales que son necesarias. Pero es que hay más, por ejemplo, las ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, la renta básica, sube respecto de 2008 un 17,32 por ciento; las ayudas para la atención de servicios personales en domicilio suben un 17,56 por ciento; la gestión de centros de tercera edad, un 38,43 por ciento; y las obras en asuntos sociales un 97,69 por ciento, o sea que las afirmaciones de este tipo hay que hacerlas con datos que permitan cimentar esas afirmaciones.

Por lo tanto, esta inversión es necesaria, Navarra necesita una inversión de estas características. Creo que la capacidad es la adecuada para que en un futuro no tengamos que hacer actuaciones de ampliación, estamos trabajando en el plan de gestión y quedo a su disposición para cuando quieran que venga a contarles cómo se va desarrollando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Pues muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias por el trabajo realizado esta mañana a usted, a sus directores generales y de su jefa de gabinete, y también muchas gracias a todas sus señorías por el trabajo que hemos hecho esta mañana. Gracias. se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 20 minutos.)